

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Qúevodo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

ASUNTOS URGENTES.—Hemos señalado, en nuestro número anterior, lo que es urgente en el orden económico. Es de justicia resolver urgentemente el pago de gratificación de adultos, la concesión de los ascensos de plazas nuevas, el pago del material, etc., etc., y está acentuada su urgencia por la necesidad de recabar, dentro de este año, los créditos necesarios. Por eso les hemos dado la preferencia en la enumeración de lo que está reclamando la mayor celeridad y energía. Hay además otros asuntos igualmente apremiantes, aunque no tienen relación con el presupuesto. Nos referimos a la provisión de Escuelas en todos los turnos reglamentarios. Se ha llegado en esto a un abandono tan enorme, tan incomprensible, que costará trabajo y sacrificios desenredarlo. Hay que poner mano a la obra con toda urgencia y con toda resolución. Seguir con las vacilaciones incalificables que hasta ahora hubo en la Dirección de Primera Enseñanza, sería aumentar la confusión y dificultar más aún la solución. Hace ya tres meses se está jugando a una reforma y a la organización de un concurso que, para mayor paradoja, se le viene llamando "concurso rápido". Pedimos a las nuevas Autoridades un poco de meditación en este asunto, para abordarlo y resolver lo que estimen más conveniente, pero con toda rapidez. Nuestra opinión la hemos expuesto repetidamente, y es ésta: No hace falta reformar del Decreto de 1.º de julio de 1932 para proceder con rapidez si se organiza bien el concurso en su tramitación y se provee a la Sección del personal necesario y experimentado. Eso está demostrado con hechos elocuentes e indudables. Conste que no somos defensores del "statu quo", porque pueden introducirse variaciones, pero hay que meditarlas, hay que oír previamente a las Asociaciones y a cuantos tengan algo que decir, y no puede ni debe hacerse atropelladamente y con el propósito limitado y circunstancial de resolver el atasco actual. Pedimos, pues, el anuncio, cuanto antes, del concurso con aquellas simplificaciones de tramitación que hemos indicado. Con igual urgencia hay que acudir al nombramiento de los cursillistas de 1928 y 1931, que ya llevan demasiado tiempo esperando su colocación. No es admisible ni tiene disculpa aceptable mantener en la expectativa de plaza a esos millares de jóvenes, cuando hay tantas plazas servidas interinamente. Se está produciendo en ellos el descontento, la desconfianza en la acción del Estado, y ello no es la debida preparación de ánimo para la tarea a que se han de dedicar. Es darles motivos para que caigan en el desafecto al Estado y al régimen, que de esa manera tan torpe y perezosa procede con ellos. No proponemos en este asunto soluciones porque ya han intervenido los interesados, las Asociaciones y los Cuerpos consultivos; las nuevas Autoridades hallarán donde elegir. Hay en esto de provisión de Escuelas otras cosas que están produciendo alarmas y escándalo. Son esas adjudicaciones hechas con anormalidad manifiesta, por virtud de las cuales cursillistas sin servicios pasan a Escuelas de Madrid; otros, con pretexto de la preparación para la Segunda enseñanza, saltan a capitales de provincias, y aun se crean en cabezas de distrito universitario plazas anejas a las Escuelas Normales, para ser provistas como convenga o como disponga la Dirección general. Todo esto y otras cosas parecidas están produciendo un efecto lamentable, siembra el descontento, la protesta y la rebeldía, y debe evitarse a todo trance. Bastará para ello la aplicación estricta de la ley, en su letra, en su espíritu y en sus plazos.

Otro abandono incalificable.—Nos dicen desde Canarias:

"Las gratificaciones de residencia en Canarias no nos las pagan desde el mes de julio, que fué el último que nos abonaron, debiéndonos, por consiguiente, "cinco" meses; esto en cuanto a nosotros los Maestros de Tenerife, que a los de Gran Canaria les deben cuatro.

Como comprenderá, esto es una manifiesta injusticia, y temiéndonos estamos que pase la cantidad adeudada a ejercicio cerrado. Nos dan menos gratificación que a nadie, pues la mayoría cobramos el 15 por 100, y la vida tan cara como está en estas tierras, nos hace la vida imposible, y temo que nos quedaremos sin cobrar la tan repetida gratificación."

Nuestro comunicante tiene muchísima razón. Las especiales condiciones de la vida en aquellas islas hace esa indemnización indispensable; es, además, un precepto de la ley, ¿por que no se paga con puntualidad? ¿Hay también deficiencias en el presupuesto? Será menester anotar el año 1933 como funesto en orden a no pagar: ni adultos, ni ascensos, ni material y, para colmo, ni estas modestísimas indemnizaciones de los compañeros de Canarias.

Hay que evitar esto saltando los obstáculos que haya; al fin y al cabo las cantidades tienen que ser pequeñas.

El nuevo Director general.—El martes por la mañana fueron recibidos los periodistas por el señor Agustín, que recientemente ha tomado posesión de la Dirección general de Primera enseñanza.

Don Francisco Agustín es muy joven, apenas llegará a los treinta y cinco años, alto, delgado, muy serio y de pocas palabras, nos saluda, y al preguntarle por su impresión al hacerse cargo de los asuntos de enseñanza, nos dice que su impresión es "desastrosa". Ante todo y que poner las cosas al día; ésa será su preo-

cupación, Planes tiene muchos, pero todo eso hay que dejarlo para después. Ahora lo urgente, lo principal es poner las cosas en marcha. Lo que pudiéramos llamar sus dos lemas son: poner todo al día y no salirse por nada ni por nadie de lo señalado en la ley.

En la misma tarde del sábado debe informar al Ministro, y para ello tenía ya preparadas con las notas muy corregidas, como si sobre lo escrito se hubiese estudiado mucho.

Lo primero es conseguir que se abone la gratificación de adultos, y en estos momentos estudia si conviene más incluirlo en la prórroga del presupuesto o desarrollar el asunto y pedir a las Cortes una ampliación de crédito. A la gratificación de adultos se agregará el material, que tampoco se ha pagado y tendría poca gracia que no se cobrase la gratificación y tuviera que adelantar el Maestro el dinero para el material.

El concurso de traslado es una de las cosas de las que primero se ocupará para anunciarlo lo antes posible.

Tiene tomadas notas e ideas generales sobre cada asunto, pero por ahora no puede declarar más.

De la proyectada Asamblea. — Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas: "Hechas ya las gestiones y concedido gratuitamente el céntrico local que "Centro Segoviano" posee en Madrid, carrera de San Jerónimo, con el fin de celebrar la Asamblea que propuse y recibidas numerosas adhesiones, aunque no tantas como debieran haberse recibido, me escriben algunos de los adheridos diciéndome se aplase tal reunión en vista de las declaraciones del Ministro y gestiones de las Asociaciones.

Yo no soy partidario de tal aplazamiento, porque iguales promesas han hecho otros Ministros, y en cuanto a las gestiones de las Asociaciones, permitidme que dude de su eficacia. Mas como así lo queréis, sea así. El local para reunirnos creo se nos cederá en cualquier ocasión que lo necesitemos, y por tanto queda aplazada la proyectada Asamblea hasta que los compañeros terminen de convencerse de falsas promesas.—V. Gil CANTALEJO.

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:
MARTINEZ, Fuencarral, 7, entlo. Madrid

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Partido de Valdeorras. — Aclaración.—EL MAGISTERIO ESPAÑOL, fecha 7 de los corrientes, publica los acuerdos tomados por esta Asociación en Junta general celebrada el día 5 de noviembre último, entre los que figura el de pedir la supresión de peticiones condicionales por consortes. En el mismo periódico del 19, el compañero de Puente Ulla (Coruña), don Cándido Diéguez Monteagudo, censura nuestro acuerdo y ello nos mueve a publicar esta aclaración. Hemos acordado pedir la supresión de peticiones condicionales por consortes, y continuamos firmes en nuestro propósito, siempre que se dé a las peticiones de referencia por las autoridades la misma interpretación que en el concurso último. Las plazas solicitadas y luego renunciadas fueron consideradas desiertas, pasaron a resultados, y como tales, a proveer por quinto turno, en perjuicio de otros peticionarios del cuarto con mejor derecho. La petición condicional por consortes es una concesión o privilegio que nace de un sentimiento humanitario y merece nuestro aplauso. Por tratarse de una petición condicional, al renunciar los interesados a las plazas solicitadas, por no haber coincidido ambos consortes en la misma localidad, la petición es nula y, por tanto, a nuestro modesto entender, se da por no formulada, y la vacante debe ser adjudicada al solicitante del mismo turno, o sea el cuarto, que reúna mejores condiciones legales. En ningún caso puede ser considerada desierta. De otro modo el privilegio se extendería a los compañeros no consortes del turno inmediato inferior y precisamente en perjuicio del compañero sacrificado con la concesión. No hace, pues, falta reglamentación alguna, sino simplemente una aclaración de la Dirección general, disponiendo se dé por no presentada toda petición hecha por consortes condicionalmente, cuando la vacante sea luego renunciada, adjudicándose al solicitante del mismo turno que legalmente le corresponda.—El Secretario, Generoso Núñez BRAGADO.

Avila.—Unitas.—Se ha celebrado en la Escuela Normal de Maestros, con numerosa concurrencia de compañeros, la anunciada Asamblea de esta Asociación.

En ella, aparte de otros acuerdos, se adoptó el de dirigir a los señores Ministro y Director general de Primera enseñanza el telegrama que después copiaremos, y a las diferentes Asociaciones de toda España la siguiente circular:

"El abuso continuado de que viene siendo objeto el Magisterio por sus organismos superiores nos obliga a adoptar una posición de franca rebelión, llegando, si no hay interés en atendernos, hasta entregar nuestros títulos profesionales a las autoridades superiores. Este será el fin de la trayectoria que hoy iniciamos.

Antes de llegar a ese extremo os invitamos a remitir telegramas de protesta viva y enérgica, y si esto no da resultado iremos aumentando paulatinamente los medios de defensa, dentro de las posibilidades de que disponemos.

En último término debemos estar dispuestos a hacer acto de presencia colectiva en Madrid para que las autoridades se den cuenta, una vez al menos, de nuestros problemas e inquietudes.

Con esta fecha enviamos a las autoridades del Ministerio el telegrama siguiente:

"Magisterio provincia Avila, representado por Asociación "Unitas", en asamblea de hoy considera vergonzoso que en República democrática se concedan créditos extraordinarios a Guardia civil, Asalto y otros organismos del Estado, mientras atenciones culturales, base de las democracias, están completamente desatendidas.—Presidente, Raimundo Jiménez."

Os pedimos que os produzcaís en términos idénticos, sin cobardía ni desmayos.—El Presidente, Raimundo Jiménez, Cándido Vicente, Hilario G. Palacios, Tomás Miñambres, Lucio González, Alberto Canales, Francisco Jiménez Renedo, M. Tejerina, Florencio Ruiz, Antonio García Escudero, María Harguindey, Manuel Luengo, M. Jiménez Díaz, José Vegas, Conrada María López Santos, Ildefonso González, Francisco S. Lumbreras."

PRESUPUESTOS

incluya en las de su escuela una partida para MAPAS y CROMOGRAFO
T. Láinez

ECOS DEL MAGISTERIO

A los Maestros de Sección de graduada.—A los que injustamente y por una disposición del señor Llopis con efectos retroactivos se nos privó del derecho de ser Directores por tener servicios en secciones, les pido una acción conjunta para que se trabaje por el restablecimiento de lo legislado en el Estatuto, o al menos que a los que teníamos derechos adquiridos a Direcciones se nos respeten y que a la elección sólo vayan en las graduadas donde ningún Maestro pueda alegar "sagrados" derechos anteriores a esa injusta disposición.

Por esa arbitraria manera de dar las Direcciones a la elección se dará frecuentemente el caso de que Maestros prestigiosos, encanecidos en una labor en graduadas, estén dirigidos por jovencuelos sin servicio alguno en graduadas.—**Manuel ALONSO HERRAN**, Perito industrial y Maestro de Baracaldo.

Las Misiones Pedagógicas en Usanos (Guadalajara).—El Patronato de Misiones Pedagógicas, siempre dispuesto a realizar sus buenos fines, no vaciló ante lo inclemente del tiempo, y su teatro y coros fueron por unas horas, el día 17, huéspedes distinguidos de este humilde vecindario.

Con la diligencia y excelente organización que también les caracteriza, en breves momentos y aun venciendo grandes obstáculos, montaron el escenario y ejecutaron su programa, que fué como sigue. Primero, el culto escritor señor Rodríguez dirigió con singular acierto y buena oratoria unas palabras de salutación y explicó el significado de las Misiones Pedagógicas. A continuación los coros, admirablemente dirigidos por su director, señor Torner, interpretaron bellas canciones populares de la provincia de Salamanca, Segovia, Zamora y Asturias, que el público aplaudió con entusiasmo. Después se puso en escena "La Carátula", de Lope de Rueda, y "El Dragoncillo", de Calderón de la Barca, terminando la representación cantando los coros los romances "El Conde Olinos" y "El Conde don Sol", que niños y mayores aplaudieron, acabando entre vivas a las Misiones y actores.

Recogiendo el sentir de este vecindario, sólo me queda felicitar al Patronato de Misiones Pedagógicas, se-

ñores Rodríguez, Torner y Saurer, como también a los actores de ambos sexos, quienes con su demostrada competencia lograron, durante unas horas, regocijar y deleitar el ánimo de estos habitantes y dejar demostrado la finalidad de tan excelsa Institución.—**T. CORTES.**

A los señores Asociados de la Cooperativa Pedagógica Española.—La Comisión depuradora de esta Cooperativa, con el propósito de convocar a la Asamblea general en estas vacaciones, según la Circular fecha 1.º del corriente enviada por la Gerencia, ha ce presente a todos los asociados que debido a las últimas disposiciones del Gobierno relativas al estado de prevención y alarma, cuya vigencia dificulta obtener amplia autorización para reuniones, retrasa la Asamblea para las próximas vacaciones de primavera.

Por otra parte, el artículo 14 del Reglamento de la Cooperativa permite la celebración de dicha Asamblea en el curso del semestre que sigue al inventario y balance anual, en cuyas operaciones estamos actualmente, y esperamos tenerlo todo preparado para hacer la mejor exposición del estado verdadero de nuestra Sociedad.—**El Presidente, Elías AMARO.**

Súplica al nuevo Director general de Primera enseñanza.—Habiendo llegado todas las peticiones de los nuevos Directores de graduada de seis o más grados a esa Dirección general, suplico encarecidamente sea hecha la propuesta lo antes posible, pues, además de salir perjudicada la enseñanza, se perjudican intereses particulares, bien de hermanos, hijo o consortes que anhelan saber el nuevo cargo antes que se anuncien los nuevos concursos de Maestros y opositores, para poder pedir éstos donde vayan aquellos propuestos. Espera verse complacido por las razones expuestas y que se cumpla la convocatoria para ganar tiempo.—**Un suscriptor.**

La colocación de los cursillistas.—Las bases acordadas por los representantes de las Asociaciones en relación con la colocación de los cursillistas, son, a todos a luces, injustas, absurdas. Con ellas únicamente se beneficia el centenar de cursillis-

tas que desempeñan interinidades en los hermosos grupos de las grandes poblaciones, o a los contados que se encuentran a gusto en las pequeñas, con evidente perjuicio del 90 por 100 de los restantes cursillistas y de la totalidad del magisterio propietario.

¡Todas al cuarto turno y fórmese el grupo E para los cursillistas!—**Varios cursillistas.**

Temas jurídicos.—Constantemente vengo batallando ante la Junta del Colegio de Abogados, en cuyo seno desempeño el cargo de Diputado; ante los Tribunales de justicia y ante el Ministerio del mismo nombre, por la creación de una nueva Sala de lo Contencioso-administrativo, o a la ampliación consiguiente de personal, en Magistrados, Secretarios y Oficiales de Sala, para que los recursos tengan un plazo máximo de duración, y no se eternicen, como viene ocurriendo de algún tiempo a esta parte.

Esta batalla diaria parece que va a dar su fruto, ya que la idea sugerida por mi modesta persona va cristalizándose poco a poco, hasta el extremo que en la Junta extraordinaria del Colegio de Abogados de Madrid, celebrada el día 22 de los corrientes, específicamente, uno de los apartados del orden del día fué, precisamente, y con carácter preferente a toda discusión, el de lo contencioso-administrativo, a probándose por aclamación y absoluta unanimidad el de inmediatamente dirigimos al Ministro para la ampliación de plazas de Magistrados, mejor aún que la creación de una Sala, a fin de que, constituyendo el bloque del Tribunal mayor número de personal, la proporcionalidad en despachar los pleitos sería mayor, hasta el extremo de que, gradual y paulatinamente, iría cediendo el atasco, en beneficio de los litigantes, y no menos de sus defensores, en que su actividad se encuentra mermada, a veces, con el imposible de la rapidez en la tramitación.—**Doctor Bernardo de Pablo y OLAZABAL**, Abogado.

¡Alerta, compañeros del cuarto turno. — Son muchas las voces de alerta que EL MAGISTERIO ESPAÑOL viene dando en sus columnas; pero la última me ha dejado la convicción de que se acabó la justicia y reina el favoritismo.

Soy del reino de Valencia y me

N A V I D A D

JUGUETE Y JUEGO PELIGROSOS

Enero. Durante fría mañana y en amplio y lujoso salón, un niño juega, entre la alegría y alborozo de parientes y amigos. Sus tiernas manecitas acarician el gatillo de la pistola de juguete—uno de tantos que la noche anterior dejaron los “Magos” a los niños ricos y buenos—, haciendo chisporrotear el mixto de antemano colocado en el artefacto. “¡Pum, pum!”, dice balbuciente el infantito mientras apunta a un hermanito, y todos celebran la “travesura” con sonorás carcajadas. La operación se repite, enfilando el juguete a todos y cada uno de los contertulios.

Todos ríen, excepto un señor que, grave y pensativo, parece dormitar en muelle “fauteuill”, exclamando al fin: “¡Qué pernicioso costumbre la de regalar tales juguetes a los niños! ¿Quién sabe si ello no será culpable, en gran parte, de los crímenes y guerras que han afligido y asolado a la humanidad?”

Estas palabras le granjearon el desdén de los donantes, quienes esperaban el lisonjero aplauso y la felicitación unánime de tan “gayo” como valioso presente.

encuentro tan distante de mi tierra y de mi anciana madre, que dudo haya otro a quien compararme.

Solicité en el famoso concurso, y a pesar de haber pedido más de doscientas Escuelas (muchas de ellas de menos de 1.000 habitantes), la suerte me fué adversa, y continuó en la misma Escuela.

Cuando me estoy lamentando por el retraso del nuevo concurso, leo en EL MAGISTERIO ESPAÑOL de 5 de diciembre que el Consejo de Ministros celebrado el 2 del mismo mes “autoriza al Ministro de Instrucción Pública para “segregar” de las Escuelas destinadas a concurso las necesarias para la colocación de los cursillistas del 28 y del 31”.

¡Compañeros del cuarto turno!:
 ¿Permaneceréis callados ante tamaña injusticia? ¿Para qué sirven los años de servicios? Vosotros y las Asociaciones tenéis la palabra. —
P. A. SANCHIS.

Canarias.

Octubre. Media gris día otoñal, y en magnífico automóvil, constelado por su Estado Mayor, avanza un bizarro general. Encamínase a inspeccionar el ejército en simulacro guerrero. Algunos pueblecitos, con sus casas y campos respectivos, hállanse inundados por las tropas, que maniobran incesantemente. Ningún detalle incompleto. Por doquier, tiendas, caballos, cañones, carros, etc. Se oye a lo lejos el estruendo de la artillería; percíbese el uniforme movimiento de la infantería, y vemos el raudo pasar de los caballos, mientras con riguroso orden los camiones sanitarios van de uno a otro lugar.

Han cesado las operaciones del día. Las aldeas tornan a ser materialmente invadidas, en especial las tabernas y sus similares. En algunos lugares, griterío ensordecedor. El observador continúa en sus sombrías meditaciones: compara lo que sus ojos le muestran con lo que la guerra es en sí, y ve que la alegría de aquí, allí es tristeza; estos vivos entusiastas, allí imprecaciones lastimeras; las ahora canciones, entonces, ayes de dolor.... Y para que el simulacro sea más vivo, asiste, durante la noche, a un triste espectáculo en que se llega hasta a maltratar a jefes y oficiales. ¡...! Es decir, los mismos anverso y reverso que los de la pistola-juguete y su “homónima” la homicida.

Desfilan ante nosotros los horrores de la guerra con su cohorte de calamidades mil, y se nos presentan con toda la fuerza de la realidad las luctuosas escenas guerreras descritas por la tan vasta como nunca bien ponderada literatura antibelicista, entre la que destacan: “Abajo las armas”, de Berta Suttner; “El fuego”, de Barbuse; “Sin novedad en el frente”, de Remarque; “La paz por la Escuela”, de Pierre Bovet, y la del culto maestro de Madrid, López Casero, intitulada “Guerra y Paz”. Cuando en nuestra Escuelita hemos intentado dar a los niños una lección ocasional en que figurasen tan bienhechoras instituciones, como los Consejos de Anfictiones, en Grecia; la sublime doctrina de Cristo;

las medievales Paz y Tregua de Dios; Raimundo Lulio; la Sociedad de Naciones; la Liga internacional contra el crimen de la guerra, fundada y presidida por Henri Demont..., han acudido a nuestra mente los certeros artículos publicados en estas mismas columnas por el eximio Azpeurrutia, en cuyo espíritu hemos intentado informar a “nuestros tiernos discípulos”.

Llamamiento: Empecemos nuestra campaña “pro paz” en las próximas vacaciones, mediante la rigurosa selección de juguetes infantiles, proscribiendo cuanto de algún modo pudiera extraviar las plásticas mentes de los pequeñuelos.

Patricio Andrés LACALLE

CARTA ABIERTA

Una protesta referente a la provisión de Escuelas

“Señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Madrid. Muy señor nuestro: Dispuesto siempre el periódico que tan dignamente dirige a reflejar el sentir de la clase, nos atrevemos a rogarle dé cabida en él a estas líneas que son la expresión de nuestras impresiones respecto al panorama profesional en estos momentos.

Hemos de hacer constar que estamos completamente identificados con la campaña tenaz, decidida y enérgica que viene sosteniendo EL MAGISTERIO ESPAÑOL sobre la casa-habitación, decreto de incompatibilidades, exacciones municipales y concurso de traslado, por lo que le damos la enhorabuena más sincera, y le alentamos para que insista en sus editoriales sobre esto último, tan esperado y deseado.

También lanzaremos a los cuatro vientos el malestar que nos ha causado el decreto del 2 del corriente, por lo que se autoriza al Ministerio del ramo a segregar las Escuelas necesarias—unas tres o cuatro mil, según parece—para colocar a los Maestros que se encuentran en expectación de destino, Escuelas que, reglamentariamente, han de pasar por los cuatro primeros turnos. ¿Qué culpa tenemos los demás de los retrasos de la Administración? ¿Por qué no se ha resuelto un concurso después de terminado un concurso después de termi-

nado el anterior? Se nos dirá que son Escuelas de menor censo; pero preguntamos, ¿interesan las Escuelas por el número de habitantes de la localidad? ¿No es cierto que existen muchas en barrios de grandes poblaciones y otras en aldeas cercanas a las capitales donde figuran con pocos habitantes, siendo más codiciadas que muchas situadas en cabezas de partido? Además, si esto se efectúa, en otro concurso se les darán todas las vacantes y los demás nos quedaremos aguantando donde estamos por los siglos de los siglos.

Las Escuelas vacantes deben pasar todas por el concurso general de traslado, según las disposiciones del Estatuto vigente.

Todo esto nos induce a elevar nuestra protesta respetuosa, pero enérgica.

Nuestras más expresivas gracias, señor Director.

Pedro Breas Rubiños, Luz Villar Landeira, Elvira Pardo Carmono, Elvira Casal, Francisco Lubeldía Olive, Juan Suárez Cuntaris, Carlos Ruita Serrin, José Sánchez, Víctor Manuel Blanco.

Outes (Coruña). 10 diciembre 1933."

* * *

Nuestros compañeros tienen razón sobrada. No tienen ellos culpa alguna de que la provisión de Escuelas se haya retrasado en la forma incalificable que todos conocen.

Los cursillistas de 1928 debían estar ya colocados hace tiempo.

Los de 1931 podrían estarlo también si los concursos se hubieran llevado como disponen los decretos vigentes.

Los Maestros en propiedad podrían estar trasladados a su gusto a las plazas que les correspondieran. Todo es consecuencia de esta situación desdichada, en la cual se pasan meses pensando cómo abreviar la provisión de las plazas, pero sin proveer nada. Nosotros venimos señalando el mal y dando soluciones hace ya muchos meses, pero nada se resuelve. No hay que decir que seguiremos machacando hasta que hallemos quien se entere y quiera enterarse.

CARTAS A ENRIQUE

(Consejos a un Maestro novel)

por José María Pérez Civil

El libro de mejor orientación para los Maestros noveles. Pídalo a EL MAGISTERIO ESPAÑOL o al autor: Demografía, 89, 1.º izquierda. ZARAGOZA.

Presupuestos de Instrucción de 1932 y 1933

El presupuesto de 1933 fué un presupuesto aristocrático. Sigamos tomando datos del trabajo hecho por los compañeros señores Hernández, Revaque y López Casero; dicen esto:

"Hemos indicado que los presupuestos de Instrucción pública de España, dentro de su tradicional pobreza, eran unos presupuestos aristocráticos, contando inclusive los de 1932, a pesar de los esfuerzos de Marcelino Domingo.

Veámoslo con cifras.

En los presupuestos de 1932 teníamos para la Primera enseñanza un crédito de 185.374.023,75 pesetas; para Segunda enseñanza y enseñanza media, 13.478.305, y para enseñanza superior, 18.284.796,87, cuya relación con el total importe del presupuesto es el 69,38 por 100 en Primera enseñanza, el 5,45 por 100 en Segunda y el 6,84 en enseñanza Superior. Porcentajes que están muy lejos de ser la expresión de las necesidades respectivas, porque el número de alumnos es muy superior en la enseñanza primaria de lo que las apuntadas relaciones exigirían. El Estado tiene, efectivamente, la obligación de atender a una población escolar de más de tres millones y medio de niños. El número de alumnos en los Institutos era en 1931 de 76.074, y ahora se puede calcular en unos 80.000, y el de alumnos universitarios era de 35.717, que podemos completar hasta 40.000, contando las Escuelas superiores especiales. Concediendo, y creemos no pecar de parcos o interesados, un gasto doble por alumno a los Institutos y cuádruple por alumno universitario, el presupuesto de Primera enseñanza debería ser quince veces mayor que el de Secundaria y Universitaria.

Veamos ahora las cifras de 1933.

En Primera enseñanza se gastan 201.538.420 pesetas, o sea el 64,84 por 100 del total del presupuesto; en Segunda enseñanza y enseñanza media se presuponen 17.847.005, que son el 5,74 por 100, y en enseñanza Superior, 25.766.435 pesetas, que dan un 8,25 por 100. De manera que mientras en Primera enseñanza desciende el porcentaje en más de cuatro unidades, aumentan el de la Segunda y Universitaria en un 0,30 y en un 1,41, respectivamente. Y así resulta que en 1933, en los primeros Presupuestos de la República, lo que gasta el Estado en absoluto en educar a las clases populares, a toda la infancia de la nación, entre tres o seis y catorce años, es poco más de once veces de lo que gasta en la instrucción de los adolescentes de la burguesía y clase media bien acomodada y menos de ocho veces de lo que gasta en preparar a las clases privilegiadas para que sigan en su papel de clases directoras, a pesar de su reconocida enemistad al régimen.

Para evitar toda objeción posible, señalamos que no nos han pasado inadvertidos los 25 millones presupuestos para el plan nacional de cultura, destinados a la materialidad de construir edificios lujosos, mientras se mantiene el Magisterio en sueldos ínfimos, los más bajos de la nación. En primer lugar hacemos notar que, al menos por este año, esta cantidad, procedente del empréstito de 400 millones, tan traído y llevado, mantiene y acentúa la posición de inferioridad en que hemos visto a la Primera enseñanza, pues equivale a un 66,70 por 100 del total presupuesto de gastos temporales, mientras que la Segunda enseñanza y la Superior se llevan en junto el 17,3. Doble de lo que corresponde a una distribución equitativa. Mas dejando esto aparte, diremos que no hemos querido computar anteriormente esos 25 millones, y que esto lo hemos hecho con toda deliberación, pues si es cierto que se destinan a una obra necesaria, cuya realización celebramos, tal vez tengan mucho en su origen de intención de deslumbrar al vulgo no iniciado en materia pedagógica, el cual supondrá que se ha hecho una gran obra escolar cuando vea edificios hermosos. No hemos querido computar esos 25 millones porque, sin dejar de reconocer que hacía falta dedicar importantes cantidades a la construcción de Escuelas, entendemos que emplearlos de golpe, al propio tiempo que se le niega al Magisterio toda mejora y en que se le hace objeto de desconsideraciones graves, es cerrar a piedra y lodo el sepulcro de Giner y enterrar en vida al señor Cossío, a quienes verbalmente se venera, mientras se abandona por completo su profunda interpretación espiritualista de la educación.

NORMAS METODOLÓGICAS

La Escuela nueva, la Escuela creadora; ambiente de libertad, de orden, de naturalidad. Los niños entran en la clase y se disponen a seguir el trabajo del día anterior; van al archivo de poesías y buscan; a la colección de fotografías, a la biblioteca; cogen un libro, miran el índice, encuentran la materia, leen, dibujan, escriben, preguntan al Maestro, el Maestro aclara, anima..., los niños trabajan, se ayudan, trabajan en comunidad...

Esto, de un lado; de otro, no nos preocupa la cantidad de saber; el Maestro nuevo no teme ni desea que le midan el trabajo; el Maestro nuevo quiere que le juzguen el trabajo. No le domina el enciclopedismo, no va a llenar una alforja de conocimientos, va a educar, a desarrollar, a sembrar inquietudes nobles...

Un proyecto. Sí. Vamos a acometer un proyecto, un gran proyecto. Vamos a formar un volumen de historia, vamos a tirar un manual de historia. Por primera vez, la Escuela no va a repetir lo hecho por los demás, dará algo nuevo. Para ello, los niños van a leer mucho, a mirar muchas fotografías, a escoger poesías, a leer y recoger romances, a seleccionar párrafos de escritores esparcidos por libros, periódicos y revistas; a dibujar, a escribir..., y todo ello lo pasará al álbum histórico, que, al final, será un volumen de historia, un manual de historia.

De aquí en adelante, todas las lecturas irán encaminadas a ese fin, en todo momento y en todas partes los niños están atentos a recoger y cazar materiales para el proyecto emprendido en la Escuela; vienen a la Escuela con estampas, dibujos, poesías, romances, párrafos en prosa, etc..., y cuidadosamente, ordenadamente se pasa al álbum.

¿Y cuál es el orden del álbum? Desde luego, el del tiempo: cada asunto pasa a la Edad que le corresponde, y dentro de esto hemos hecho la siguiente división: historia política, historia económica e historia moral, artística, científica. Dentro de estos asuntos van entrando lo que encuentran en periódicos, revistas, libros...

Todos los niños trabajan sobre historia, pero no lo mismo; quien

está dibujando un escudo provincial va al Diccionario, lee el origen de este escudo, escribe sobre él, y a continuación lo lleva al álbum; otro dibuja un castillo, ha encontrado una poesía sobre la vida en el castillo, y, todo recogido en una cuartilla, lo pasa al álbum; otro está sobre un acontecimiento y realiza una operación matemática para saber el tiempo que hace; otros han salido al jardín y están edificando el puente de Alcántara construido por los romanos; un niño ha traído a la Escuela una fotografía de la armadura férrea de Colón, y está intrigado en el tema; dos niños hablan de Cervantes, dicen que quedó manco de la mano izquierda en la batalla de Lepanto; luego leen el cautiverio de Argel, se entusiasman, vienen a contar sus emociones al

Maestro, han hecho un gran dibujo del ilustre escritor de nuestro "Quijote". Otros están trazando un mapa las calzadas romanas; las comparan con nuestras comunicaciones actuales... En tanto, el álbum se va llenando, los niños leen con curiosidad, escriben con reflexión, tienen el espíritu abierto al mundo...

He aquí la Escuela vitalizada, la Escuela de la libertad y del orden, la Escuela que no tiene planteado el asunto disciplina, que no le importan los premios y castigos, que no piensa en exámenes de final de curso ni... siquiera en exposiciones, las famosas exposiciones que tienen la labor de todo el año orientada hacia ella, que todo se hace—díganlo, si quieren ser sinceros, los compañeros—pensando en lucirlo el día de la exposición. Esta es la nueva Escuela, la Escuela creadora...

Isaías LUCERO

TEMAS DEL MOMENTO

(Pueden servir de motivo para lecciones ocasionales)

Los lobos.—Si se habla de ellos a los niños, presentar una lámina que tenga su figura y además un mapa señalando la posición de las provincias de Segovia donde han aparecido.

Telegrafían de Segovia que en los pueblos de Basardilla, Losada de Pirón, Velayos del Arroyo y otros cercanos se ha notado la presencia de lobos que bajan a los poblados desde la Sierra acosados por el hambre y el frío. Ya en el otoño pasado los lobos hicieron gran carnicería en los rebaños; ahora el peatón de Correos que hace el servicio de Basardilla a Losada de Pirón fué seguido por los lobos, que desaparecieron cuando el peatón se acercaba al poblado.

El lobo es semejante a un perro grande, que habita en bosques de vegetación densa y espesa; es de una gran agilidad y resistencia, y se ha comprobado que algunas veces recorre 50 y 60 kilómetros en una noche.

Es bastante perseguido porque carece de utilidad, y es peligroso para todos los animales silvestres, como los conejos, liebres, corzos, venados y para los animales domésticos, como las ovejas, víctimas predilectas de la voracidad del lobo cuando quedan a su alcance. En algunos países, como

Inglaterra, han conseguido hacerlo desaparecer. En cambio en otras naciones, como Rusia, existe en gran número, y a veces se reúnen en manadas que atacan a las grandes yeguas.

Por cierto que se ha podido observar también que los caballos y yeguas se defienden a veces, formando un círculo, poniendo dentro de él a los potros y recibiendo a los lobos a coces.

Viven los lobos unos doce a quince años. El lobo se alimenta, como hemos dicho, de los animales silvestres, que caza con alguna facilidad gracias a su carrera veloz y a su fuerza; huye de los poblados y del hombre, pero cuando el hambre le acosa, como debe ocurrir ahora con las grandes nevadas, se lanza a las cercanías de los poblados, y si está en manadas pierde todo temor y acomete a los animales domésticos aun mayores que él y hasta a las personas.

El lobo es cazado con cepos, con trampas, aunque es muy precavido; con carne envenenada, con escopetas cargadas de postas o de perdigón grueso, que por eso se llama "lobero". Se aprovecha solamente la piel, pues la carne es muy basta y ordina-

ria. Suelen concederse premios a los cazadores de lobos.

E F E M E R I D E S

Martes 26 de diciembre

MADRID.—El Ministro de Trabajo hizo declaraciones a un periodista. Parece que tiene la intención de derogar la ley de Términos municipales, que, según dice, establece fronteras dentro de España, y en cuanto a los Jurados mixtos habrá que modificarlos esencialmente.

PROVINCIAS.—Ha fallecido el Presidente de la Generalidad Catalana, don Francisco Maciá. El día 25, a las once de la mañana, dejó de existir. A las tres de la madrugada se le hizo las transfusión de sangre y una pequeña operación, con lo que se animó un poco. Pero los médicos ya habían dicho que no podría resistir a la enfermedad. Conforme con lo dispuesto en el Estatuto catalán, se ha hecho cargo interinamente de la Presidencia de la Generalidad el Presidente del Parlamento, señor Casanova. Inmediatamente de verificarse el entierro se convocará el Parlamento para que elija nuevo Presidente de la Generalidad.—En Avila se reunieron las autoridades y representantes de la provincia para buscar medios de remediar la crisis de trabajo; se acordó, entre otras cosas, pedir la pronta electrificación de la línea férrea, que daría ocupación a muchos trabajadores.—En la cárcel de Oviedo, el Director, con motivo de la Nochebuena, dió a los presos un poco más de libertad que de costumbre; pero abusando de esa misma libertad, comenzaron a reñir en el patio los detenidos por delitos comunes y los que sólo lo estaban por los últimos movimientos extremistas; consiguieron desarmar a varios de los vigilantes, y el director llamó por teléfono al gobernador, que envió a los guardias de Asalto, los cuales, después de bastante trabajo, lograron que cada uno entrase en su celda. Algunos de los presos quedaron heridos.

EXTRANJERO.—Los detalles que se reciben de la catástrofe ferroviaria ocurrida en una estación próxima a París, dan cada vez mayor importancia a lo ocurrido; pasan de 219 muertos y 324 heridos. El tren que llegaba a París iba lleno de viajeros, en su mayoría niños y jovencitos que venían a Pasar las Pascuas a París, y también soldados con licencia para estos días. En el Parlamento se abrirá debate para estudiar las causas de la catástrofe y buscar medios para evitarlo en lo sucesivo. En los momentos del choque, la niebla era muy densa, tanto, que no dejó ver las señales, y el frío de 10 gra-

dos bajo cero, todo contribuyó a aumentar los horrores de los primeros momentos.—En la isla de Ku-Chi-Noerabuschima, del archipiélago del Japón, un volcán ha entrado en erupción; la lava, bajando por las laderas, ha llegado a una aldea, destruyendo ochenta casas; los habitantes de la región huyen hacia las costas, donde esperan socorros, que ya se les ha enviado desde Kagohina.—El Rey de Inglaterra ha dirigido por "radio" un mensaje de Navidad a todo el Imperio.—En Alemania, también las fiestas de este año se dicen han sido las más alegres de las celebradas después de la guerra.—El Congreso Internacional de Aeronáutica, que se celebra en El Cairo, ha terminado sus trabajos; se acordó conceder la medalla de oro de la Aeronáutica al ingeniero español señor La Cierva.

Día 27 de diciembre

MADRID.—El Presidente de la República ha salido para Barcelona, acompañado del ministro de Trabajo, señor Estadella, para presidir el duelo en el entierro del Presidente de la Generalidad, señor Maciá; también asiste el ministro de Marina, señor Rocha, que se encuentra en Barcelona. Una Comisión de diputados asistirá al entierro. El señor Alba, presidente de las Cortes, dijo que, probablemente el viernes, se celebrará una sesión necrológica en el Parlamento.—En el Consejo de ministros que se celebró el martes se nombró una ponencia, formada por los ministros de Hacienda, Agricultura e Industria y Comercio, para que estudie un plan de reorganización de la economía nacional.—En la Cámara se aprobaron las actas de Alicante y las de Cádiz, excepto el último puesto de esta provincia, que correspondía a un presidente de la Junta provincial de Reforma agraria, y se consideró la incapacidad entre los dos cargos.—El jueves se constituirá definitivamente la Cámara, y en la misma sesión se leerá el decreto de prórroga de los presupuestos.

PROVINCIAS.—El cadáver del Presidente de la Generalidad, señor Maciá, ha sido expuesto en el salón de San Jorge; durante toda la mañana desfiló muchísimo público por la capilla ardiente. Se reciben constantemente telegramas de pésame. Por acuerdo del Consejo de ministros se le tributarán honores de capitán general con mando en plaza. La Generalidad ha dispuesto que cierre el comercio, las oficinas y fábricas.—El viernes se reunirá la Esquerda catalana para designar su candidato a la Presidencia de la Generalidad.—Dicen de El Ferrol que el acorazado "Jaime I", fondeado en el puerto, ha recibido órdenes de prepararse para sa-

lir con dirección a La Habana, si fuera necesario.—El paquebote "Rosario" quiso salir del puerto de Gandía anoche, que estaba el mar en calma; pero una ráfaga de aire inesperada le arrojó contra las rocas de la salida del puerto y se hundió en pocos momentos, salvándose la tripulación. Toda la carga de trigo y madera se considera perdida.—En el pueblo de Genovés, cerca de Valencia, cuando se celebraba una sesión de "cine" en la sala de espectáculos instalada en dicho pueblo, se incendió la película, envolviendo en llamas la cabina del operador, el cual, con gran serenidad y sufriendo graves quemaduras, cortó la corriente y apagó el fuego, pero el público se asustó en tal forma, que resultaron varios heridos por arrojarlos por unas ventanas que están a bastante altura del suelo.—El trasatlántico "Habana", que se encuentra en alta mar, ha comunicado por "radio" que falleció casi repentinamente el capitán don Eugenio Agacino, que hacía seis años mandaba el barco y era persona muy estimada en Santander.

EXTRANJERO.—Según detalles de la catástrofe ferroviaria de Lagdy, cerca de París, las familias afectadas más o menos directamente serán cerca de 5.000, y las indemnizaciones que deberá abonar la Compañía pasarán de cien millones de francos.—Comunican de Shanghai que el domingo fué bombardeada la ciudad rebelde de Fu-Chou; pasan de mil los muertos en dicha población.—El presidente del Consejo de ministros francés ha celebrado una larga conferencia con los ministros de la Guerra, Marina y del Aire, para tratar de la petición de Hitler sobre rearmamento. También trataron de la continuación de las relaciones francoalemanas; pero no de los jefes de Gobierno, sino por mediación de los embajadores.

ORDEN

Para llevar vuestras cuentas de ingresos y gastos os hace falta un

Dietario 1934

Contiene:

Calendario completo. Tablas para recordar de los días de vencimiento; de jornales; para fijar el precio de venta con beneficio determinado. Reducción de libras y peniques. Timbres móviles. Tarifa de correspondencia. Lista de correos, telegramas, telefonemas y conferencias para España y el Extranjero. Distancias kilométricas desde Madrid a diversos lugares. Hojas de vencimientos, ropa a la lavandera, direcciones y notas, y 224 páginas en blanco para toda clase de cuentas.

Pedidos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 23 diciembre.—Decreto admitiendo a don Cándido Bolívar y Pieltáin la dimisión del cargo de subsecretario de este Ministerio.

Otro nombrando subsecretario de este Ministerio a don Pedro Armasa Briaes, ex diputado a Cortes.

Otro admitiendo a don Ramón González Sicilia la dimisión del cargo de Director general de Primera enseñanza.

Otro nombrando Director general de Primera enseñanza a don Francisco Agustín Rodríguez.

Orden nombrando Arquitecto director de las obras del edificio que ocupa la Academia Nacional de Jurisprudencia y Legislación a don Carlos López Romero.

Otra disponiendo que la Orden de este Ministerio de 14 del corriente se entienda rectificadas en la forma que se expresa.

Otra declarando jubilado a don Enrique Goñi y Jimeno.

Día 24 diciembre.—Orden aprobando el Estatuto, que se inserta, por el que se regirá el Instituto de Química aplicada de la Universidad de Oviedo.

7 diciembre.—O. Campo agrícola

Vista la instancia de don Felicitó Manzanares Pérez, Maestro nacional de la Escuela de niños número 1 y Director del Campo agrícola de Pacheco (Murcia), manifestando que, dado el poco tiempo que falta para terminar el contrato de arrendamiento del terreno de dicho Campo, cuyo propietario tiene necesidad de rescindir, y no habiendo ningún perjuicio para los intereses del Campo agrícola al acceder a ello, antes bien, se trasladará a otro lugar cerca de la Escuela, con medios de comunicación por carretera y sobre terreno factible de regarse, con casa, cuadra, patio para montar una pequeña granja, elementos de que carece el actual Campo agrícola, por todo lo cual solicita se le autorice para rescindir el actual contrato y se apruebe el provisional concertado con doña Dolores Martínez Ferrándiz para elevarlo a definitivo, cuya petición informa favorablemente la Inspección de Primera enseñanza:

Considerando que el terreno que se propone para trasladar el citado Campo agrícola, por su extensión de una hectárea y media y demás elementos para realizar con más eficacia la demostración agrícola, reúne mejores condiciones que el actual,

Este Ministerio se ha servido resolver que se autorice a don Felicitó Manzanares Pérez para rescindir el actual contrato del Campo agrícola de Pacheco,

co, autorizándole asimismo para elevar a definitivo el contrato provisional que acompaña, cuya duración será de seis años y el precio del arrendamiento de 300 pesetas anuales, debiendo modificarse la cláusula sexta del mismo en el sentido de que las mejoras que se hubiesen realizado en la finca, al terminar el contrato, abonarán al actual Maestro Director del Campo, como representante de la Escuela, o a quien le sustituya. («Gaceta» 26 diciembre.)

23 diciembre.—O. Relación de vacantes para su provisión por quinto turno.

Al objeto de que por las Secciones administrativas de Primera enseñanza correspondientes se hagan las rectificaciones que procedan,

Esta Dirección general ha dispuesto que se publique en la «Gaceta de Madrid» la relación de Escuelas vacantes que por todos los conceptos resultaron desiertas en el próximo pasado concurso de traslado voluntario celebrado, a cuyo efecto las expresadas Secciones administrativas, dentro del improrrogable plazo de diez días, se dirigirán a este Ministerio, Sección 12, dando cuenta de las alteraciones que hayan de sufrir las aludidas relaciones.

RELACION QUE SE CITA

Relación de las Escuelas vacantes desiertas de los cuatro primeros turnos de provisión que resultaron del concurso general de traslado anunciado el 7 de julio de 1932.

MAESTROS

Alava.—Número 1.—Localidad, Añua; Ayuntamiento, Elburgo; Escuela, mixta; censo, 83 habitantes; 2, Baños de Ebro, ídem, unitaria, 430 habitantes; 3, Lacervilla, Berantevilla, mixta, 75 habitantes; 4, Mendijur, Gamboa, mixta, 127; 5, Salinillas de Buradón, ídem, mixta, 395; 6, Sendadiano, Cuartango, mixta, 51 habitantes; 7, Vitoria, Ribera Alta, mixta, 38; 8, Virgala Mayor, Arraya, mixta, 106 habitantes.

Albacete.—Número 1.—Localidad, Arguellite; Ayuntamiento, Yeste; Escuela, mixta; censo, 100 habitantes; 2, Casa Nueva, Paterna del Madero, mixta, 78; 3, Cotillas, ídem, unitaria, 512; 4, La Graya, Yeste, mixta, 70; 5, Mahora, ídem, S. G., 2.472; 6, Villamalea, ídem, unitaria, 2.538; 7, Vizcable, Nerpío, mixta, 24; 8, Yetas, Nerpío, mixta, 68.

Alicante.—Número 1.—Localidad, Alcoy; Ayuntamiento, ídem; Escuela, Sección graduada; censo, 36.288 habitantes; 2, Alter, Elche, unitaria, 644; 3, Elche, ídem, S. G., 19.236; 4, Matola, Elche, unitaria, 804; 5, Pego, ídem, S. G., 7.813; 6, Torreveja, ídem, S. G.,

8.990; 7, Villena, ídem, S. G., 12.745.

Almería.—Número 1.—Localidad, Abia; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria número 3; censo, 2.728 habitantes; 2, Alcudia de Monteagud, ídem, unitaria, 632; 3, Campillo, Chercos, mixta, 447; 4, Concepción (La), Huércal-Overa, mixta, 290; 5, Garrucha, ídem, Sección graduada, 4.819; 6, Jauro, Antas, unitaria, 275; 7, Llano de San Antonio, Carboneras, mixta, 478; 8, Marcos (Los), Alcontar, mixta, 257; 9, Moralicos (Los), Furre, mixta, 234; 10, Navarretes (Los), Albox, mixta, 376; 11, Puertecico, Huércal-Overa, mixta, 69.

Avila.—Número 1.—Localidad, Cebros; Ayuntamiento, ídem; Sección graduada; censo, 4.416 habitantes; 2, Madrigal de las Altas Torres, Madrigal, Sección graduada, 3.526; 3, Maella, ídem, unitaria número 2, 1.074; 4, San Fiteban del Valle, ídem, unitaria, 2.023.

Badajoz.—Número 1.—Localidad, Don Benito; Ayuntamiento, ídem; Sección graduada; censo, 21.095 habitantes; 2, Don Benito, ídem, Sección graduada, 21.095; 3, Fuente de Cantos, ídem, unitaria número 1, 10.974; 4, Fuentes de Cantos, ídem, unitaria número 5, 10.074; 5, Quintana de la Serena, ídem, unitaria número 3, 8.047.

Baleares.—Número 1.—Localidad, Cap de Berbería; Ayuntamiento, Fermentera; Escuela mixta; censo, 550 habitantes; 2, Palma, ídem, Sección graduada Normal, 44.464; 3, Porrassa (La), Calviá, mixta, 86; 4, Son Caldero, Felanitx, mixta, 52 habitantes; 5, Son Mesquida, Felanitx, mixta, 89 habitantes.

Barcelona.—Número 1.—Localidad, Cardona; Ayuntamiento, ídem; Sección graduada; censo, 3.600 habitantes; 2, Hospitalet, ídem, unitaria número 4, 5.917; 3, Olesa de Montserrat, ídem, Sección graduada, 3.975; 4, Olesa de Montserrat, ídem, Sección graduada, 3.975; 5, Olot, ídem, unitaria, 605; 6, Roda, ídem, Sección graduada, 2.514; 7, San Boy de Llusanes, ídem, unitaria, 613; 8, San Juan, Subirats, mixta, 66; 9, San Salvador de Badella, Serchs, mixta, 108; 10, Sentmenat, ídem, Sección graduada, 1.713; 11, Serchs, ídem, unitaria, 1.026; 12, Tarrasa, ídem, Sección graduada, 29.188; 13, Torelló, ídem, Sección graduada, 3.973; 14, Villafranca del Panadés, ídem, Sección graduada, 8.439; 15, Villanueva y Geltrú, ídem, Sección graduada, 13.706; 16, Villanueva y Geltrú, ídem, Sección graduada, 13.706.

Burgos.—Número 1.—Localidad, Agüera; Ayuntamiento, Merindad de Montija; Escuela, mixta; censo, 325 habitantes; 2, Arraya de Oca, ídem, mixta, 287; 3, Bañuelos de Bureba, ídem, mixta, 227; 4, Barriosuso, Merindad de Castilla la Vieja, mixta, 74; 5, Buceña de Mena, Valle de Mena, mixta, 66;

6, Busnela, Merindad de Valdeporres, mixta, 92; 7, Cebrecos, idem, mixta, 200; 8, Cubilla, Partido Sierra Tobalina, mixta, 142; 9, Fresno de Losa, Junta de San Martín de Losa, mixta, 129; 10, Fuencivil, Los Valcárceres, mixta, 161; 11, Gallejones, Valle de Zamanzas, mixta, 133; 12, Gayangos, Merindad de Montija, mixta, 246; 13, Hiniestra, Barrios de Colina, mixta, 73; 14, Ibrillos, idem, mixta, 280; 15, Leva, Merindad de Valdeporres, mixta, 252; 16, Manzanedo, Valle de Manzanedo, mixta, 193; 17, Marauri, Condado de Treviño, mixta, 69; 18, Miranda de Ebro «Aguende», idem, Sección graduada, 6.871; 19, Molina de Ubierna (La), idem, mixta, 80; 20, Murita, Junta de Villalba de Losa, mixta, 80; 21, Nidáguila, Masa, mixta, 207; 22, Nocado, Gredina de Sedano, mixta, 104; 23, Parayueio y Edeso, Valle de Tobalina, mixta, 104; 24, Parte (La), Merindad de Sotoscueva, mixta, 117; 25, Paul de Vaidelució, idem, mixta, 78; 26, Pineda de la Sierra, idem, mixta, 371.

27, Población de Arreba, Valle de Manzanedo, mixta, 125; 28, Porquera del Butrón, Los Altos, mixta, 211; 29, Puras de Villafranca, idem, mixta, 142; 30, Quintana Entrepeñas, Merindad de Cuestraurrea, mixta, 63; 31, Quintanajuar, Masa, mixta, 117; 32, Quintanalarra, idem, mixta, 238; 33, Quintanaurria Carcedo de Bureba, mixta, 52; 34, Rábanos, idem, mixta, 137; 35, Ríocezo, idem, mixta, 269; 36, Rioparaiso, Villavedón, mixta, 85 habitantes; 37, Ríosequillo, Valle de Manzanero, mixta, 147; 38, Robredo Temiño, idem, mixta, 141 habitantes; 39, Rublacedo de Abajo, idem, mixta, 158; 40, Salazar, Merindad de Castilla la Vieja, mixta, 237; 41, Salcedillo o Trueba, Espinosa de los Monteros, mixta, 316; 42, Santelices, Merindad de Valdeporres, mixta, 140; 43, Santa María de Caraña, Valle de Tobalina, mixta, 130; 44, Sobrepeña, Merindad de Sotoscueva, mixta, 67; 45, Tablada del Rudrón, Tubilla del Agua, mixta, 301; 46, Toba, Merindad de Valdivielso, mixta, 62; 47, Tordueles, idem, mixta, 407; 48, Torresandino, idem, unitaria número 2, 1.080; 49, Tubilleja de Ebro, Los Altos, mixta, 123; 50, Villadiego, idem, unitaria número 2, 1.199; 51, Villaescobedo, Valle de Valdelucio, mixta, 100; 52, Villaluenga, Junta de Río de Losa, mixta, 89; 53, Villamediana de Hoz de Arreba, Valle de Valdebezana, mixta, 109; 54, Villamediana de Lomas, Alfoz de Bricia, mixta, 103; 55, Villanueva de Soportillas, Bozoó, mixta, 107; 56, Villatomil, Junta de Cerca, mixta, 104; 57, Villaute, Arenilla de Villadiego, mixta, 115; 58, Villorejo, idem, mixta, 259; 59, Zazuar, idem, unitaria, 955

Cáceres.—Número 1.—Localidad, Cáceres; Ayuntamiento, idem. Escuela,

Sección graduada; censo, 24,352 habitantes.

2, Hervás, idem, S. G., 4.808; 3, Malpartida de Cáceres, idem, unitaria número 1, 5.959; 4, Pedro Muñoz, Casar de Palomero, mixta, 153; 5, Plasenzuela, idem, unitaria, habitantes 1.428; 6, Torrejón el Rubio, idem, unitaria, 1.709.

Cádiz.—Número 1.—Localidad, Ceuta; Ayuntamiento, idem; Escuela, unitaria número 20; censo, 35.219 habitantes.

2, Jerez de la Frontera, idem, S. G., número 1, 64.861; 3, Jimena de la Frontera, idem, unitaria número 1, 9.342; 4, La Línea de la Concepción, idem, unitaria, régimen graduado, 63.236; 5, La Línea de la Concepción, idem, unitaria número 6, 63.236.

Castellón.—Número 1.—Localidad, Alcalá de Chisvert; Ayuntamiento, idem; Escuela, unitaria; censo, 5.628 habitantes.

2, Alcora, idem, S. G., 4.754; 3, Nules, idem, S. G., 6.310; 4, Rosell, idem, S. G., 2.043; 5, Villavieja, idem, unitaria, 2.735.

Ciudad Real.—Número 1.—Localidad, Ciudad Real; Ayuntamiento, idem; Escuela, Beneficencia número 2; censo, 18.713 habitantes.

2, Puertollano, idem, unitaria número 3, 20.118.

Córdoba.—Número 1.—Localidad, Aguilar; Ayuntamiento, idem; Escuela, unitaria número 3; censo, 13.516 habitantes.

2, Peñarroya - Pueblonuevo, idem; S. G., número 2, 22.332; 3, Rambla (La), idem, unitaria número 4; 6.365; 4, Sileros, Almedinilla, unitaria, 538 habitantes.

Coruña (La).—Número 1.—Localidad, Abegondo; Ayuntamiento, idem; Escuela, unitaria; censo, 1.153 habitantes.

2, Acibadoiro, Toques, mixta, 650; 3, Agilde S. Claudio, Artigueira, mixta, 949; 4, Agrón, Ames, unitaria, 707; 5, Algores, Mazaricos, mixta, 662; 6, Ameigenda, Cee, unitaria, 653; 7, Angérez, Tordoya, mixta, 426; 8, Babio y Rois, Bergondo, mixta, 455 habitantes; 9, Baos-Corzón, Mazaricos, mixta, 388 habitantes; 10, Bardayo-Cores, Puentecezo, mixta, 254; 11, Barreiros, Zas, mixta, 398; 12, Bejeres, Lousame, mixta, 485; 13, Bouza-Scandres, Laracha, mixta, 375; 14, Braña, Zas, mixta, 185; 15, Brantúas, Puentecezo, mixta, 301; 16, Budiño Pino, mixta, 604; 17, Bugalleira-Tallo, Puentecezo, mixta, 357; 18, Cabanas, Ortigueira, mixta, 67; 19, Cabruj, Mesía, mixta, 477; 20, Caldebarcos, Carnota, mixta, 351; 21, Caneiro, Puentes, mixta, 284; 22, Camelle, Camariñas, unitaria, 1.142; 23, Carres, Cesuras, mixta, 600; 24, Castriz, Santa Comba, mixta, 771; 25, Carantoña, Vimianzo, mixta, 900; 26, Castro, Coristanco, mixta, 441; 27, Castros (tercer distrito), Neda, unitaria, 418; 28, Cayón, Laracha, mixta, 705; 29, Cela, Cam-

bre, mixta, 422; 30, Cerdeira, Narón, mixta, 394.

31, Cervo, Cedeira, unitaria, 882; 32, Conde Seijas, Somozas, unitaria, 653; 33, Cruz del Pouso, Neda, unitaria, 474; 34, Chave, Lausame, mixta, 361; 35, Dumbria, idem, unitaria, 361; 36, Estorpe, Cee, mixta, 183; 37, Figueroa-Piedra, Ortigueira, mixta, 357; 38, Filgueira, Lousame, mixta, 377; 39, Fene, número 2, Fene, unitaria, 1.308; 40, Freijo-Puentes, Puentes, mixta, 206; 41, Galteiros, Monfero, mixta, 554; 42, Gonte y Campelo, Negreira, mixta, 498; 43, Iglesias-erboedo, Laracha, mixta, 543; 44, Iglesias-Lamayo, Laracha, mixta, 404; 45, Insúa, Ortigueira, mixta, 319; 46, Jallas, Negreira, mixta, 465; 47, Javiña, Camariñas, unitaria, 1.269; 48, Labacengos, Moeche, unitaria, 773; 49, La Garita, Puentes, mixta, 358; 50, La Illa-Freijeiro, Santa Comba, mixta, 387; 51, Las Travesas-Santa Cristina, Santa Comba, mixta, 659; 52, Ledoño, Culleredo, mixta, 264; 53, Lema, Carballo, mixta, 826; 54, Lendo, Laracha, mixta, 512; 55, Liñayo, Negreira, unitaria, 583; 56, Loureda, Boqueijón, mixta, 384; 57, Mondoy, Oza de los Ríos, mixta, 377; 58, Monte de la Feria, Toques, mixta, 305; 59, Muiño, Zas, mixta, 343; 60, Ons, Brión, unitaria, 583; 61, Outeiro-Sisamo, Carballo, unitaria, 438; 62, Parga-Gándara, Zas, mixta, 679; 63, Pedreiro de Rus, Carballo, mixta, 444; 64, Pereira, Santa Comba, mixta, 378; 65, Portor, Negreira, unitaria, 786; 66, Rapadoiro, Carballo, mixta, 386; 67, Recemel, Somozas, unitaria, 1.169; 68, Revoltaña-Soandres, Laracha, mixta, 300; 69, Rial de Arriba, Zas, mixta, 132; 70, Riomayor, Muros, mixta, 207; 71, Revela-Vilaño, Laracha, mixta, 207; 72, Roán, Enfesta, mixta, 621; 73, Rus, Carballo, mixta, 1.167; 74, San Juan, Moeche, unitaria, 800 habitantes; 75, San Martín, Finisterre, mixta, 398; 76, Santaballa, Ortigueira, mixta, 446; 77, Santa Cruz, Moeche, unitaria, 644; 78, Santaya, Curtis, unitaria, 285; 79, Sarces, Lage, mixta, 574; 80, Searez y Oca, Ames, mixta, 206; 81, Seavia, Coristanco, unitaria, 954; 82, Sequeiros, Valdoviño, unitaria, 571; 83, Sestayo, Muros, mixta, 129; 84, Sinde, Cabana, mixta, 374; 85, Somozas, idem, unitaria, 1.765; 86, Teijeiro, Ortigueira, mixta, 207; 87, Tembra, Brión, mixta, 330; 88, Torea, Muros, mixta, 712; 89, Traba, Cesuras, mixta, 489; 90, Tras de Pena, Mañón, mixta, 238; 91, Transfortáns, Lage, mixta, 532; 92, Verdes, Coristanco, mixta, 187; 93, Vilanova, Teo, mixta, 514; 94, Villarmayor, idem, mixta, 1.271; 95, Villarraso, Aranga, mixta, 462; 96, Villarrube, Valdoviño, mixta, 964; 97, Villozas, Paderne, unitaria, 749; 98, Vimianzo, Santiso, mixta, 138; 99, Zas, idem, unitaria, 551.

Cuenca.—Número 1.—Localidad, Cuenca.

va de Hierro; Ayuntamiento, ídem; Escuela, mixta; censo, 150 habitantes; 2, Leganiel, ídem, unitaria, 1.139.

Gerona.—Número 1.—Localidad, Besanó; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria; censo, 1.167 habitantes; 2, Celrá, ídem, unitaria, 1.909; 3, Olot, ídem, Sección graduada, 1.333.

Granada.—Número 1.—Localidad, Benacebada; Ayuntamiento, Baza; Escuela, mixta; censo, 56 habitantes; 2, Cijuela, ídem, unitaria número 2, 1.073; 3, Estación de Guadix, Guadix, unitaria número 1, 1.036; 4, Gálvez (Los), Rubite, mixta, 219; 5, Granada, ídem, unitaria número 16, 99.270; 6, Granada, ídem, unitaria número 18, 99.270; 7, Guadalhortuna, ídem, unitaria número 2, 2.713; 8, Huétor-Santillán, ídem, unitaria número 2, 915; 9, Iznalloz, ídem, unitaria número 3, 3.073; 10, Los Cózares, Albondas, mixta, 75; 11, Loja, ídem, Sección de la primera graduada, 10.536; 12, Loja, ídem, Sección de la Segunda graduada, 10.536; 12, Tablas (Las); Baza, mixta, 85; 14, Tesorero, Baza, mixta, 92.

Guadalajara.—Número 1.—Localidad, Almonacid de Zorita; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria número 2; censo, 1.475 habitantes; 2, Balconete, ídem, mixta, 417; 3, Campillo de Ranas, ídem, unitaria, 637; 4, Cardoso (El), ídem, mixta, 342; 5, Ordial (El), ídem, mixta, 202; 6, Peñalén, ídem, mixta, 316; 7, Poveda de la Sierra, ídem, unitaria, 478; 8, Romanillos de Atienza, ídem, unitaria, 350; 9, Santa María del Espino, Vi-

llarejo de Medina, mixta, 212; 10, Tendilla, ídem, unitaria número 2, 1.069; 11, Yebra, ídem, unitaria número 2, 1.376 habitantes.

Guipúzcoa.—Número 1.—Localidad, Fuenterrabía; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria número 1; censo, 5.551 habitantes; 2, Mondragón, ídem, unitaria número 2, 5.100.

Huelva.—Número 1.—Localidad, Aracena; Ayuntamiento, ídem; Escuela, Sección graduada; censo, 4.874 habitantes; 2, Encinasola, ídem, unitaria número 3, 5.595; 3, Hinojales, ídem, unitaria número 1, 1.074; 4, Isla Cristina, ídem, Sección graduada, 7.553.

Huesca.—Número 1.—Localidad, Aguilar; Ayuntamiento, Erdao; Escuela, mixta; censo, 129 habitantes; 2, Arbués, ídem, mixta, 164; 3, Belsierre, Puertolas, mixta, 81; 4, Benfué de Rasal, ídem, mixta, 243; 5, Bergua, Bergua Basaran, mixta, 207; 6, Berroy, Fiscal, mixta, 99; 7, Castejón de Arbanies, Arbanies, mixta, 112; 8, Cerlez, Benasque, mixta, 224; 9, Cifres, Bonansa, mixta, 80; 10, Coscojuela de Fantova, ídem, unitaria, 369; 11, Fraga (barrio de Afuera), Fraga, unitaria, 7.080; 12, Jaca, ídem, unitaria número 4, 5.593; 13, Latorre, Castejón de Sobrarbe, mixta, 96; 14, Mon de Roda, Roda, mixta, 119; 15, Paules, Sarsa de Surta, mixta, 73; 16, Pueyo de Santa Cruz, ídem, 476; 17, Sabiñánigo (estación de), Sabiñánigo, unitaria, 468; 18, San Martín, Bisaurri, mixta, 84; 19, Sariñena, ídem, sección graduada, 3.328; 20, Tamarite, ídem,

unitaria número 3, 357; 21, Used y Barea, Secorun, mixta, 77.

Jaén.—Número 1.—Localidad, Batán; Ayuntamiento, Segura de la Sierra; Escuela, mixta; censo, 102 habitantes; 2, Begijar, ídem, unitaria número 2, 8.740 habitantes; 3, Burunchel, La Iruela, unitaria, 425; 4, Catalar, Siles, mixta, 73; 5, Cañada del Señor, Siles, mixta, 505; 6, Castobayona, Siles, mixta, 100; 7, Escañuela, ídem, unitaria número 2, 1.559; 8, Hoya (La), Torres de Albánchez, mixta, 147; 9, Llanos de Arriba, La Puerta de Segura, mixta, 191; 10, Mancha Real, ídem, unitaria número 5, 8.584; 11, Mécuelos (Los), Chiclana de Segura, mixta, 147; 12, Navas de San Juan, ídem, unitaria número 3, 5.709; 13, Pascuales (Los), La Puerta de Segura, mixta, 340; 14, Quesada, ídem, unitaria número 4, 6.916; 15, Rápita (La), Alcalá la Real, mixta, 263; 16, Río Madera, Segura de la Sierra, mixta, 290; 17, Rosales (Los), Quesada, mixta, 165; 18, Santisteban del Puerto, ídem, unitaria número 4, 6.592; 19, Siles, ídem, unitaria número 1, 3.178; 20, Volador, Siles, mixta, 76.

León.—Número 1.—Localidad, Abano; Ayuntamiento, Quintana del Castillo; Escuela, mixta; censo, 204 habitantes; 2, Almagariños, Igüña, mixta, 197; 3, Aralla, Lánara, mixta, 267; 4, Argoejo, Crémenes, mixta, 262; 5, Barjas, ídem, mixta, 275; 6, Barrio de Zurueño, Santa Colomba de Curueño, mixta, 254; 7, Bembibre, ídem, unitaria número 3, 1.060; 8, Burbia, Valle de Fino-

CALENDARIO PEDAGOGICO NACIONAL

1934

PREMIO UNICO
del concurso del Ministerio de Instrucción público.

("Gaceta" del 12 de enero de 1933.)

CONCESION
del apelativo NACIONAL.

(Resolución de la Presidencia del Consejo de Ministros, abril de 1933.)

Tamaño 37 por 58 centímetros. Precio, 16,50 pesetas

EL CALENDARIO PEDAGOGICO NACIONAL reúne en sus páginas cuantos datos y referencias son necesarios, y permite conocer las grandezas de España, por ser una verdadera enciclopedia española.

8 poesías regionales.	55 referencias industriales.	50 panoramas españoles.	150 variedades culturales de España.
10 poesías célebres.	80 referencias históricas.	50 refranes clásicos.	150 pensamientos.
30 descripciones de ciudades.	85 biografías.	50 fragmentos de obras ilustres.	365 efemérides nacionales.

EL CALENDARIO PEDAGOGICO NACIONAL debe figurar en todas las Escuelas. Está recomendada su adquisición por el Gobierno de la República. Puede adquirirse con cargo al presupuesto del año próximo en la Dirección del Calendario Nacional, don Juan Tejada, calle de Alcalá, 101, Madrid, o en esta Administración

lledo, unitaria, 336; 9, Calaveras de Abajo, Canalejas, mixta, 201; 10, Conforcos, Laguna de Negrillos, mixta, 70; 11, Cordiñanes, Posada de Valdeón, mixta, 56; 12, Corporales y Vegas de Seo, Barjas, mixta, 214; 13, Estación de Brañueles, Villagatón, mixta, 132; 14, Herrerías, Vega de Valcárcel, unitaria, 680; 15, Joarilla, ídem, unitaria, 536; 16, Magaz de Arriba, Arganza, mixta, 505; 17, Manzanedo, Los Barros de Salas, mixta, 87; 18, Mellanzos, Gradefes, mixta, 146; 19, Moldes y Hermide, Barjas, mixta, 420; 20, Morriondo, Quintana del Castillo, mixta, 346; 21, Noceda del Bierzo, ídem, unitaria, 1.085; 22, Olleros de Sabero, Sabero, mixta, 376; 23, Pendilla, Rodiezno, mixta, 169; 24, Pio, Oseja de Sajambre, mixta, 205; 25, Quintana de Fuseros, Igüña, mixta, 337; 26, Riocastrillo, Santa María de Ordás, mixta, 193; 27, Saelices del Payuelo, Valdepolo, mixta, 241; 28, Sahechores de Rueda, Cubillas de Rueda, mixta, 257; 29, San Facundo, Albares de la Ribera, mixta, 122; 30, San Pedro de Olleros, Valle de Finolledo, unitaria, 585; 31, Santa Colomba de las Arrimadas, La Ercina, mixta, 71; 32, Sigüeya, Benuza, mixta, 483; 33, Sobredo, Sobrado, mixta, 156; 34, Tabladas, Villagatón, mixta, 78; 35, Torrebarrio de Arriba, San Emiliano, mixta, 496; 36, Urdiales de Colinas, Igüña, mixta, 151; 37, Valdealcón, Gradefes, mixta, 184; 38, Viadangos, Rodiezno, mixta, 199; 39, Villacalviel, Villace, mixta, 128; 40, Villafeile, Balboa, mixta, 145; 41, Villalebrín, Joara, mixta, 90; 42, Villarbrón, Candín, mixta, 175; 43, Villaseca de Lacedana, Villablino, unitaria número 2, 1.158; 44, Villar del Puerto, Valle de Vegacervera, mixta, 124; 45, Villazanzo, ídem, mixta, 145; 46, Yebra, Benuza, mixta, 206.

Lérida.—Número 1.—Localidad, Aliñá; Ayuntamiento, ídem; Escuela, mixta; 45 habitantes; 2, Alós, Isil, mixta, 203; 3, Ars, ídem, mixta, 149; 4, Bellmunt, Talavera, mixta, 120; 5, Bellpuy, Noves de Segre, mixta, 122; 6, Berén, Noves de Segre, mixta, 62 habitantes; 7, Bescarán, ídem, mixta, 329; 8, Boix, Tragó de Noguera, mixta, 160; 9, Cava, ídem, mixta, 53; 10, Cervera, ídem, Sección graduada, 4.225; 11, Cervera, ídem, Sección graduada, 4.225; 12, Cívis, ídem, unitaria, 255; 13, Durro, ídem, unitaria, 403; 14, Escart, Escaló, mixta, 134; 15, Farrera, ídem, unitaria, 199; 16, Figols de Orgañá, ídem, unitaria, 541; 17, Jou, ídem, mixta, 132; 18, Lioberola, Bioscá, mixta, 232; 19, Osera, La Vansa, mixta, 108; 20, Sallént, Montanisell, mixta, 45; 21, Solsona, ídem, Sección graduada, 2.687; 22, Sorpe, ídem, mixta, 109; 23, Tabescán, Lladorre, mixta, 279 habitantes; 24, Torre de Tamurcia, Espluga de Serra, mixta, 87; 25, Vilanova de Banat, Serch, mixta, 178.

Logroño.—Número 1.—Localidad, Aldeanueva de Ebro; Ayuntamiento, ídem, Escuela, unitaria número 2, 2.840 habitantes; 2, Autol, ídem, unitaria núm. 2, 2.922 habitantes; 3, Hornillos, ídem, mixta, 167; 4, Laguna de Cameros, ídem, unitaria, 572; 5, Navarrete, ídem, unitaria número 2, 1.809; 6, San Antón, Ezcaray, mixta, 73.

Lugo.—Número 1.—Localidad, Abeledo; Ayuntamiento, Abadín; Escuela, mixta; 516 habitantes; 2, Abrentes, Navia Suarna, mixta, 182; 3, Acevedo, Fonsagrada, mixta, 129; 4, Asnela, Riotorto, mixta, 150; 5, Azumara, Castro de Rey, mixta, 434; 6, Balboa del Mao, Incio, mixta, 326; 7, Barangón, Meira, mixta, 216; 8, Barredo San Juan, Castroverde, mixta, 291; 9, Barreiros, Corgo, mixta, 617; 10, Belesar, Villalba, mixta, 800; 11, Bendolio, Quiroga, mixta, 325; 12, Bolaño, Castroverde, mixta, 267 habitantes; 13, Bogo, Villadrid, mixta, 295; 14, Bruicedo, Fonsagrada, mixta, 235 habitantes; 16, Callás, Sarria, mixta, 280; 15, Caboy, Otero del Rey, mixta, 235 habitantes; 16, Callás, Sarria, mixta, 415; 17, Campo de Arriba, Begonte, mixta, 415; 18, Camporredondo, Neira de Jusá, mixta, 340; 19, Candeados, Villadrid, mixta, 314; 20, Carballide, Fonsagrada, mixta, 764; 21, Cazas-Casabellas, Germade, mixta, 695; 22, Castelo, Taboada, unitaria, 1.034; 23, Castelo, Incio, unitaria, 5.636; 24, Castro, Begonce, mixta, 255; 25, Niños de Castro Rey, Castro de Rey, unitaria, 1.063; 26, Cazas, Germade, mixta, 572; 27, Cillero, Vivero, unitaria número 1, 1.674; 28, Cillero, Barreiro, unitaria, 503; 29, Cobadelas, Puebla del Brollón, mixta, 134; 30, Coence S. Mamed, Palas de Rey, mixta, 179; 31, Corbelle, Pastoriza, mixta, 883; 32, Cuiñas, Palas de Rey, mixta, 447 habitantes; 33, Criba-Roupar, Germade, mixta, 230; 34, Estación, Puebla del Brollón, mixta, 1.317; 35, Esperante, Caurel, mixta, 287; 36, Feria de Castrean, Samos, mixta, 173.

37, Feria Nova, Villalba, mixta, 120; 38, Ferreira, Los Nogales, mixta, 521; 39, Figueiras, Monforte, mixta, 482; 40, Folgoso, Caurel, mixta, 794; 41, Foguira, Riotorto, mixta, 114; 42, Fontarón, Becerreá, mixta, 490; 43, Fornelas, Puebla del Brollón, mixta, 451; 44, Furis Arriba, Castroverde, mixta, 428; 45, Freijedo, Pantón, mixta, 501; 46, Gondulce, Taboada, mixta, 271; 47, Gonzar, Puertomarín, mixta, 350; 48, Graña, Abadín, mixta, 1.427; 49, Grolos, Guintín, mixta, 356; 50, Hermida, Monforte, mixta, 230; 51, Juances, Jove, mixta, 874; 52, Juanceda, Orol, mixta, 367; 53, Juvencos, Saviñao, mixta, 720; 54, Labrada, Trasparga, mixta, 1.113; 55, Lamas, Fonsagrada, mixta, 386; 56, Lamas Soutelo, Meira, mixta, 259; 57, Lameira, Guntín, mixta, 405; 58, Lanzos, Villamba, mixta, 120; 59, La Parte, Monforte, mixta, 618; 60, Las Cruces,

Los Nogales, mixta, 445; 61, Las Porras, Pol, mixta, 328; 62, Lavandeira, Sarria, unitaria, 726; 63, La Vid, Monforte, mixta, 287; 64, Losada, Piedrafita, mixta, 214; 65, Loureiro, Sarria, mixta, 547; 66, Liñares, Fonsagrada, mixta, 138; 67, Maderne, Fonsagrada, mixta, 310; 68, Mesonfrío, Taboada, mixta, 207; 69, Mirad, Caurel, mixta, 160; 70, Monasterio, Navia de Suarna, mixta, 300; 71, Monte, Castroverde, mixta, 327; 72, Montouto, Abadín, mixta, 212; 73, Morcelle, Becerreá, mixta, 380; 74, Noche, Villalba, mixta, 350; 75, Noilan, Incio, mixta, 554; 76, Nullán, Los Nogales, mixta, 772; 77, Pacios, Pantón, mixta, 755; 78, Pájara, Saviñao, mixta, 620; 79, Papín, Neira de Jusá, unitaria, 510; 80, Parada, Puebla del Brollón, mixta, 594; 81, Pardela, Corgo, mixta, 344; 82, Páramo, Castroverde, mixta, 183; 83, Pazaliñares, Otero del Rey, mixta, 459; 84, Peña, Castroverde, mixta, 321; 85, Pidre, Palas de Rey, mixta, 2.852; 86, Pereira, Saviñao, mixta, 1.046; 87, Piñeira, Monforte, mixta, 340.

88, Piñeiras, Gutín; 89, Puente Otero, Castro del Rey; mixta, 760; 90, Queizán, Navia de Suarna, mixta, 400; 91, Quinta, Los Nogales, mixta, 497; 92, Quinta, Becerreá, mixta, 981; 93, Quinta Piñeiro, Neira de Jusá, mixta, 610; 94, Quintela, Corgo, mixta, 354; 95, Quintela de Lajes, Neira de Jusá, mixta, 350; 96, Quinzán Taboada, mixta, 1.062; 97, Remesar, Bóveda, mixta, 271; 98, Regengo, Mondoñedo, mixta, 454; 99, Regueiro, Pantón, mixta, 499; 100, Digueiro, Jove, mixta, 807; 101, Ríomorcelle, Monforte, mixta, 589; 102, Riveira, Villalba, mixta, 1.154; 103, Román, Villalba, mixta, 500; 104, San Mamed, Antas de Ulla, mixta, 321; 105, San Román, Pantón, mixta, 589; 106, Santo Tomé, Otero de Rey, mixta, 114; 107, Santa Cecilia, Foz, mixta, 997; 108, Santa Juliana de Cerejido, Fonsagrada, mixta, 183; 109, Santalla, Piedrafita, mixta, 285; 110, San Julián, Barreiros, mixta, 797; 111, Santiago de la Vega, Sarria, unitaria, 496; 112, Samarugo, Villalba, mixta, 384; 113, Sampayo, Villadrid, mixta, 431; 114, Seara, Caurel, mixta, 945; 115, Seoane, Monforte, mixta, 373; 116, Seselle, Pastoriza, mixta, 249; 117, Sestelo, Palas de Rey, mixta, 445; 118, Seoane, Becerreá, mixta, 376; 119, Sindrán, Monforte, mixta, 492; 120, Soaz, Taboada, mixta, 583; 121, Solar, Chantada, mixta, 1.526; 122, Souto, Luncara, mixta, 366; 123, Sudrio, Neira de Jusá, mixta, 520; 124, Taboada dos Freides, Taboada, unitaria, 833; 125, Teibente, Sarria, mixta, 389; 126, Toldaos, Incio, mixta, 636; 127, Trobo, Fonsagrada, mixta, 186; 128, Vilar, Negueira, mixta, 420; 129, Vilar de Cabalos, Taboada, mixta, 256; 130, Vilar de Vera, Incio, mixta, 597; 131, Villares, Neira de Jusá, mixta, 400; 132, Villaboa, Villadrid, mixta, 1.086; 133, Villacote, Cas-

troverde, unitaria, 501; 134, Villaje, Villadrid, mixta, 263; 135, Villafrial, Cervantes, mixta, 147; 136, Villajuste, Puertomarín, mixta, 400; 137, Villamarín, Monforte, mixta, 478; 138, Villamayor, Sarria, mixta, 339; 139, Villarmean, Fonsagrada, mixta, 154; 140, Viso, Incio, mixta, 943.

Madrid.—Número 1.—Localidad, Canillas; Ayuntamiento, ídem; Escuela, mixta; censo, 5.672 habitantes; 2, Arganda, ídem, unitaria número 3, 4.782.

Málaga.—Número 1.—Localidad, Canillas del Aceituno; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria número 1; censo, 2.612 habitantes; 2, Málaga (Huelín), ídem, unitaria número 54, 143.878; 3, Málaga, ídem, unitaria número 59, 143.878; 4, Torrox, ídem, unitaria número 3, 6.760; 5, Viñuela, ídem, unitaria número 2, 1.723 habitantes.

Murcia.—Número 1.—Localidad, Algar (El); Ayuntamiento, Cartagena; Escuela, unitaria número 2; 1.242 habitantes; 2, Barranco Hondo (Zúñiga), Lorca, mixta, 29; 3, Benablón-Cortijo de Caravaca, mixta, 203; 4, Los Barreiros, Cartagena, unitaria, 1.291; 5, Barrio de las Maravillas, Cehegín, unitaria número 2; 2.259; 6, Boquerón (El), Abarán, mixta, 127; 7, Campillo de Jiménez, Cehegín, mixta, 491; 8, Caneja, Caravaca, mixta, 84; 9, Carrillos, Abanilla, mixta, 190; 10, Cieza, ídem, Sección graduada, 15.008; 11, Cope-Galabardina, Aguilas, mixta, 215; 12, Chapparral, Cehegín, mixta, 145; 13, Felí, Lorca, mixta, 131; 14, Gilico, Cehegín, mixta, 310; 15, Hondón, Cartagena, unitaria número 2, 1.242; 16, Jumilla, ídem, unitaria número 8, 15.846; 17, Macanes, Calasparra, mixta, 45; 18, Marines (Los), Calasparra, mixta, 52; 19, Peña de Zafra, Fortuna, mixta, 312; 20, Pinilla (La), Caravaca, mixta, 269; 21, Pozo Estrecho, Cartagena, unitaria, 2.271; 22, Puntas de Carnegre, Lorca, mixta, 26; 23, Rambla de Charrada, Ricote, mixta, 209; 24, Rincón (Zarcilla de Ramos), Lorca, mixta, 350; 25, Saladillo, Mazarrón, mixta, 231; 26, Tébar, Aguilas, mixta, 72; 27, Terreras (Zaradilla), Totana, mixta, 202; 28, Torre de Junco, Archena, mixta, 331; 29, Vivancos (Los), Fuente Alamo, mixta, 206; 30, Yecla, ídem, Sección graduada, 24.056.

Navarra.—Número 1.—Localidad, Aguilar de Codés; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria; censo, 568 habitantes; 2, Aincioa, Erro, mixta, 286; 3, Aramendia-Muneta, Allín, mixta, 214; 4, Aranarache, ídem, mixta, 154; 5, Aranguren, ídem, mixta, 186; 6, Arbeiza, Allín, mixta, 227; 7, Arbiñano, Guesálaz, mixta, 273; 8, Ardaiz, Erro, mixta, 132; 9, Ardanaz, Izagaondos, mixta, 221; 10, Aria, ídem, mixta, 185; 11, Artariain, Leoz, mixta, 133; 12, Artazú, Amescoba-Baja, mixta, 269; 13, Arraiza, ídem, mixta, 277; 14, Arriba y Ata-

llo, Araiz, unitaria, 400; 15, Arrieta, Arce, mixta, 447; 16, Azcárate, Araiz, mixta, 233; 17, Azparren, Arse, mixta, 104; 18, Azuelo, ídem, unitaria, 300; 19, Belzunce, Julaspeña, mixta, 420; 20, Berueta, Basaburúa, unitaria, 502; 21, Beúnza, Atez, mixta, 190; 22, Biurrún, ídem, unitaria, 410; 23, Burgui, ídem, unitaria, 838; 24, Cemborain, Unciti, mixta, 176; 25, Echalecu, Iroz, mixta, 365; 26, Echarrel de Araquil, Araquil, mixta, 131; 27, Erro, ídem, mixta, 324; 28, Esaín, Anué, mixta, 140; 29, Escaroz, ídem, unitaria, 494; 30, Eslava, ídem, unitaria, 537.

31, Eanoz, Erro, mixta, 162; 32, Esparza de Salazar, ídem, mixta, 341; 33, Etayo, ídem, mixta, 267; 34, Gainta, Metauten, mixta, 197; 35, Galdeano, Allín, mixta, 214; 36, Garayoa, ídem, mixta, 338; 37, Garde, ídem, unitaria, 506; 38, Gastain, Lana, mixta, 183; 39, Gorriti, Larraun, mixta, 210; 40, Ibircu, Yerri, mixta, 118; 41, Igal Guesa, mixta, 123; 42, Iguzquiza, ídem, unitaria, 309; 43, Ilarregui, Ulzama, mixta, 198; 44, Inza, Araiz, mixta, 361; 45, Iraizoz, Ulzama, mixta, 400; 46, Irurre, Guesalaz, mixta, 187; 47, Isaba, ídem, unitaria número 1, 1.157; 48, Iturmendi, ídem, unitaria, 441; 49, Izal, Galluos, mixta, 397; 50, Izalzu, ídem, mixta, 227; 51, Ico, Ibargoiti, mixta, 192; 52, Labiano, Aranguren, mixta, 372; 53, Legasa, Bertizarana, mixta, 293; 54, Leraoz, Esteribar, mixta, 108; 55, Linzoain, Erro, mixta, 189; 56, Lorca, Yerri, mixta, 290; 57, Matirriain de Orba, Leoz, mixta, 133; 58, Maya de Baztán, ídem, mixta, 460; 59, Mirafuentes, ídem, mixta, 193; 60, Moriones, Ezprogui, mixta, 156.

61, Mues, ídem, unitaria, 470; 62, Muniain de Aberín, Aberín, unitaria, 472; 63, Murillo-Berroya, Romanzado, mixta, 55; 64, Murillo de Yerri, Yerri, mixta, 98; 65, Nagoren, Arce, mixta, 249; 66, Nazar, ídem, mixta, 208; 67, Nuin, Julaspeña, mixta, 371; 68, Ilaberri-Erdozain, Longuida, mixta, 121; 69, Oloriz, ídem, mixta, 195; 70, Olleta, Leoz, mixta, 243; 71, Ollo, ídem, mixta, 314; 72,

Orbaiz, Longuida, mixta, 168; 73, Orbara, ídem, mixta, 151; 74, Orbaiceta, ídem, unitaria, 509; 75, Oronz, ídem, mixta, 108; 76, Oroz-Betelu (Fábrica), Oroz-Betelu, mixta, 227; 77, Oscoz, ídem, mixta, 350; 78, Reta-Zuazu, Izagaonda, mixta, 154; 79, Riezu, Yerri, mixta, 274; 80, Roncal, ídem, unitaria, 554; 81, San Martín de Amescoba, Amescoba, mixta, 276; 82, Sansoain, Urral-Alto, mixta, 125; 83, Sansoain de Orba, Sansoain, mixta, 158; 84, Torrano, Ergoyena, mixta, 314; 85, Turrillas, Izagaondoa, mixta, 128; 86, Ubago, Mendaza, mixta, 146; 87, Ubani, Zabalza, mixta, 89; 88, Uriz, Arce, mixta, 227; 89, Urroz de Santesteban, ídem, mixta, 294; 90, Usarres, Gallués, mixta, 139; 91, Vilangoz, ídem, unitaria, 452; 92, Vidaurre, Guesalaz, mixta, 176; 93, Viguezal, Romanzado, mixta, 263; 94, Viscarret, Erro, mixta, 332; 95, Zabalza, ídem, mixta, 128; 96, Zolina, Aranguren, mixta, 152; 97, Zubiri, Esteribar, unitaria, 286; 98, Zuncarren, Arriasoiti, mixta, 254; 99, Zurucuain, Yerri, mixta, 272.

Orense.—Número 1.—Localidad, Albarcellos; Ayuntamiento, Borborás; Escuela, mixta; 726 habitantes; 2, Amiudal, Avión, unitaria, 747; 3, Arzadegos, Villardevós, mixta, 227; 4, Barja, La Gudíña, mixta, 259; 5, Barrio, Bande, mixta, 179; 6, Burgo, Castro Caldelas, mixta, 232; 7, Cantoña, ídem, mixta, 237; 8, Castro, Viana, mixta, 138; 9, Celeiron-Caseta, Maceda, mixta, 175; 10, Cerreda, ídem, unitaria, 834; 11, Compostela, Lovio, mixta, 441; 12, Corga, Sandianes, mixta, 485; 13, Chandreja, Parada del Sil, mixta, 523; 14, Domés (C. do Vispo), Verca, unitaria, 536; 15, Entrimo número 2, Entrimo, unitaria, 1.244; 16, Faramontaos, ídem, unitaria, 680; 17, Faramontaos, Guinzo, mixta, 195; 18, Flariz, Monterrey, mixta, 419; 19, Folgoso y Pinedo, ídem, mixta, 239; 20, Fraga, Lobera, mixta, 163; 21, Franqueirán, Ribadavia, mixta, 179; 22, Freande, ídem, mixta, 195; 23, Freanes, Padreudá, mixta, 269; 24, Fumaces, Río, mixta, 214; 25, Gen, Villamarín, mixta, 384; 26, Guinzo núme-

AGENDA ESCOLAR "BASTINOS"

AÑO 1934 (SEPTIMA EDICION)

224 páginas, 150 fotografías y ocho láminas en color

Una publicación que se hará indispensable entre los escolares. Contiene santoral, datos útiles y curiosos, arte, inventos, acontecimientos del año y concursos con espléndidos regalos.

Precio: 2 pesetas. Para los señores Maestros se sirve a 0,50 pesetas de uno a diez ejemplares, y a 0,40 pesetas, tomando más de diez ejemplares.

PIDALA HOY *MISMO A

Librería BASTINOS. Pelayo, 52 (Barcelona)

ro 2, Guinzo, unitaria, 1.733; 27, Guinzo Cuesta, Maceda, mixta, 268; 28, Guirazga, Beariz, mixta, 765; 29, Gontán, idem, mixta, 187; 30, Goyas, Peroja, mixta, 569.

31, Gudiña, idem, unitaria, 592; 32, Guilarello Cota, Villardevós, mixta, 371; 33, Hermida, Beariz, mixta, 604; 34, Hermida, Paderne, mixta, 406; 35, Herosa, idem, mixta, 214; 36, Iglesia (La), Toen, mixta, 272; 37, Junquera de Ambia número 2, idem, unitaria, 1.288; 38, Lamagrande, Pereiro de Aguiar, mixta, 129; 39, Laroco número 2, Laroco, unitaria, 1.19; 408 Lapela-Arnoya, mixta, 224; 41, Laza, Montederramo, mixta, 291 habitantes; 42, Lobaces, Trasmiras, mixta, 203 habitantes; 43, Lobanes, Carballino, mixta, 333 habitantes; 44, Manchica, Merca, mixta, 230; 45, Montes, Cualedro, mixta, 627; 46, Mourisco, Ríos, mixta, 1.297; 47, Nevoeiro, idem, mixta, 105; 48, Nigueiroa, Rairiz de Veiga, mixta, 501; 49, Orense número 3, idem, unitaria, 11.715; 50, Outeiro-Torre, Maceda, mixta, 155 habitantes; 51, Padroso, idem, mixta, 324; 52, Parada de la Sierra, idem, mixta, 229; 53, Pazos número 2, Sarreaus, mixta, 199; 54, Penaverde, Cualedro, mixta, 260 habitantes; 55, Pereira, Bande, mixta, 217; 56, Pidre Guinzo, mixta, 135; 57, Portela, Vereia, mixta, 371; 58, Porto-Ameiero, idem, mixta, 255 habitantes; 59, Porto, Villar de Barrio, mixta, 259 habitantes; 60, Pousa, Muñíos, mixta, 216; 61, Prado, idem, mixta, 189; 62, Pujedo, Lovio, mixta, 333; 63, Quintas, Calvos de Randín, mixta, 224; 64, Quiroganes, Verín, mixta, 286.

65, Quizanes, Verín, mixta, 93; 66, Ramil, J. Espadañedo, unitaria, 316; 67, Ramilo, Viana, mixta, 158; 68, Rasela, Verín, mixta, 202; 69, Requejo, Manzaneda, mixta, 230 habitantes; 70, Requias, idem, unitaria, 551; 71, Ribero-Orga, Celanova, mixta, 371 habitantes; 72, Ríomao, La Vega, mixta, 143; 73, Rosén, idem, mixta, 409; 74, Sacardevois, Parada del Sil, mixta, 184; 75, San Ciprián, Oimbra, mixta, 345 habitantes; 76, San Cristóbal, Villarino de Conso, mixta, 194; 77, San Fiz, La Vega, mixta, 167; 78, San Pedro, Guinzo, mixta, 199; 79, Santa Comba, Villardevós, mixta, 159; 80, Santa María, Castrelo Miño, unitaria, 970; 81, Santiago Rubias, C. Randín, unitaria, 434; 82, Seoane, Guinzo, mixta, 114; 83, Terroso, idem, mixta, 470; 84, Touza, Esgos, mixta, 254; 85, Tuja, Bollo, mixta, 635; 86, Veiga, Carballeda de Avia, mixta, 229; 87, Veiga das Meás, idem, mixta, 189 habitantes; 88, Vences, Monterrey, unitaria, 318 habitantes; 89, Vilachá, Merca, mixta, 495; 90, Vilije, Nogueira Ramoi, mixta, 246 habitantes; 91, Villamayor, Baltar, unitaria, 752 habitantes; 92, Villanueva, La Vega, mixta, 361 habitantes; 93, Villar Cerrada, Nogueira, mixta, 681; 94, Zapeaus, Rairiz de

Veiga, mixta, 181; 95, Zos, idem, mixta, 263.

Oviedo.—Número 1.—Localidad, Abaniella; Ayuntamiento, idem; Escuela, mixta; censo, 187 habitantes.

2, Acebal, Siero, mixta, 180; 3, Agueras, Quirós, unitaria, 431; 4, Alcedo, Miranda, mixta, 928; 5, Anés, Siero, unitaria, 1.257; 6, Antigua, San Tirso de Abres, mixta, 160; 7, Antoñana, Miranda, mixta, 137; 8, Añides, Castropol, mixta, 148; 9, Agumoso, Luarca, mixta, 114; 10, Armiello, Mieres, mixta, 169; 11, Arobés, Parres, mixta, 272; 12, Artosa, Luarca, mixta, 209; 13, Boque-rizo, Ribadedeva, mixta, 378 habitantes; 14, Braña del Río, Langreo, mixta, 182 habitantes; 15, Brañaseca, Cudillero, mixta, 202 habitantes; 16, Brañiella, San Martín del Rey Aurelio, mixta, 119; 17, Brieves, Luarca, mixta, 340; 18, Bufuente, Villalón, mixta, 212; 19, Businán, Tineo, mixta, 115; 20, Bustoto, Salas, mixta, 164; 21, Calleras, Tineo, unitaria, 701; 22, Camás, Cabranes, mixta, 274; 23, Campiello, Sobrescobio, mixta, 220 habitantes; 24, Campomojado, Lavián, mixta, 132 habitantes; 25, Canto de la Vara (El), Riosa, mixta, 140; 26, Carcedo, Luarca, unitaria, 497; 27, Carraluz, Sena, mixta, 186.

28, Casielles, Ponga, unitaria, 338; 29, Castañeda, Miranda, mixta, 255 habitantes; 30, Castañedo, Cangas del Narcea, mixta, 110; 31, Castañedo, Santo Adriano, mixta, 281; 32, Castro, Santa Eulalia de Oscos, mixta, 217; 33, Cereza (La), San Martín del Rey Aurelio, mixta, 96; 34, Collada, Allande, mixta, 204; 35, Collado Blimea, San Martín del Rey Aurelio, mixta, 269; 36, Comba, Allande, mixta, 87; 37, Conforcos, Aller, mixta, 274; 38, Cortina, Laviana, unitaria, 574; 39, Cubas (Las), Langreo, mixta, 201 habitantes; 40, Cuedias de Maza, Piloña, mixta, 132; 41, Cuya, Teverga, mixta, 99; 42, Curiellos, Tineo, mixta, 174; 43, Defradadas (Las), Cangas del Narcea, mixta, 85; 44, Eiros, Tineo, mixta, 236; 45, Eno, Amieva, mixta, 134; 46, Escobal, San Martín del Rey Aurelio, mixta, 106; 47, Espil (El), Coañas, mixta, 235; 48, Espina-redo, Piloña, mixta, 380; 49, Felechosa, San Martín del Rey Aurelio, mixta, 250; 50, Fulgosa, Grandas de Salime, mixta, 139; 51, Folgueiras, Vegadeo, mixta, 86; 52, Gondo de Vega, Degaña, mixta, 212; 53, Frecha (La), Piloña, mixta, 237; 54, Fresnedo, Quirós, mixta, 179; 55, Fresno, Ibias, mixta, 867; 56, Frieres, Langreo, mixta, 433; 57, Gedrez, Cangas del Narcea, mixta, 390; 58, Guillón, Cangas del Narcea, mixta, 148.

59, Gobezañes, Caso, mixta, 198; 60, Herias, Allande, mixta, 94; 61, Igena, Cangas de Onís, mixta, 102; 62, Infiesto, idem, Sección graduada, 1.836; 63, Irrendo, Cangas del Narcea, mixta, 143; 64, Lago-Vallobil, Parres, mixta, 360;

65, Llamas, Grado, mixta, 244; 66, Llamigo, Llanes, mixta, 220; 67, Llanuces, Quirós, mixta, 262; 68, Mestas, Llanes, mixta, 342; 69, Mirillés, Tineo, mixta, 284; 70, Misiegos, Mieres, unitaria, 595; 71, Monasterio del Cobo, Cangas del Narcea, mixta, 438; 72, Monasterio del Horno, Cangas del Narcea, mixta, 266; 73, Montañas, Cangas del Narcea, mixta, 416; 74, Moñoz-Fondero, Lena, mixta, 221; 75, Morteras (Las), Somiedo, mixta, 464; 76, Murias, Aller, unitaria, 353; 77, Noceda de Rengos, Cangas del Narcea, 281; 78, Orderías, Somiedo, mixta, 174; 79, Otero, Cangas del Narcea, mixta, 140; 81, Pampiedra, Langreo, mixta, 129; 82, Paniceres, Laviana, mixta, 167; 83, Paradas, Allande, mixta, 202; 84, Páramo, Teverga, mixta, 412; 85, Pola del Pino, Aller, mixta, 331; 86, Porciles, Salas, mixta, 267; 87, Puelles, Villaviciosa, unitaria, 299.

88, Puertas, Cabrales, mixta, 250; 89, Rano, Quirós, mixta, 320; 90, Rebolladas, Saviaño, mixta, 109; 91, Rebollar, Degaña, mixta, 339; 92, Rellanos, Tineo, mixta, 470; 93, Reilón-Merás, Luarca, unitaria, 706; 94, Ribota, Laviana, mixta, 126; 95, Ríocastiello, Tineo, unitaria, 718; 96, Ríodeporcos, Ibias, mixta, 149; 97, Ríolapiedra, San Martín del Rey Aurelio, mixta, 113; 98, Robledo, Somiedo, mixta, 176; 99, Rodical, Tineo, mixta, 316; 100, Romaello, El Franco, mixta, 138; 101, Sama-Langreo, Sama de Langreo, Sección graduada, 3.859; 102, San Andrés de Agues, Sobrescobio, mixta, 261; 103, San Bartolomé, Illas, mixta, 137; 104, San Bartolomé, Nava, unitaria, 993; 105, San José, Parres, mixta, 549; 106, San Julián Arbás, Cangas del Narcea, unitaria, 916; 107, San Martín del Valledor, Allande, mixta, 237.

108, San Roque, Cabrales, unitaria, 606; 109, Santa Rosa, Mieres, mixta, 618; 110, Santianos de Ola, Cangas de Onís, mixta, 170; 111, Semellones, Tineo, mixta, 106; 112, Sierra-Ferrara, Laviana, mixta, 359; 113, Silvamayor, Luarca, mixta, 319; 114, Sobrefoz, Ponga, mixta, 330; 115, Solavieles, Laviana, unitaria, 517; 116, Soto, Caso, mixta, 215; 117, Sotres, Cabrales, unitaria, 298; 118, Tejero, Tineo, mixta, 450; 119, Telledo, Lena, mixta, 189; 120, Tendejo, Langreo, mixta, 461; 121, Traspeña, Proaza, mixta, 215; 122, Valsoredó, Tineo, mixta, 211; 123, Vega, Amieva, mixta, 310; 124, Viesca, Cangas del Narcea, mixta, 760; 125, Vigaña, Miranda, mixta, 312; 126, Villa de Cabo, Allande, mixta, 210; 127, Villamor, Somiedo, mixta, 120; 128, Villamorey, Sobrescobio, mixta, 189; 129, Villanueva de Oscos, idem, unitaria, 530; 130, Villar del Anteno, Cangas del Narcea, mixta, 146; 131, Villarede, Taramundi, mixta, 389.

Palencia. — Número 1.—Localidad, Aviñante; Ayuntamiento, Respenda de

la Peña; Escuela, mixta; censo, 229 habitantes; 2, Baños de la Peña, Respuesta de la Peña, mixta, 217; 3, Capillas, ídem, unitaria, 412; 4, Corvio, Cenera de Zalima, mixta, 96; 5, Dehesa de Romanos, ídem, mixta, 227; 6, Elechar, Barruelo de Santullán, mixta, 219; 7, Lastra (La), Triollo, mixta, 210; 8, Matabuena, Barruelo de Santullán, mixta, 115; 9, Mercedes, Barruelo de Santullán, mixta, 140; 10, Monasterio, Barruelo de Santullán, mixta, 96; 11, Pozancos, Valdegama, mixta, 141; 12, Portijo, Quintanilla de Onsoña, mixta, 112; 13, Serna (La), ídem, mixta, 315; 14, Villanueva de Henares, ídem, mixta, 252; 15, Villanueva de la Peña, Castejón de la Peña, mixta, 217; 16, Villatur, Membrillar, mixta, 133; 17, Villota del Páramo, ídem, mixta, 338.

Palmas (Las).—Número 1.—Localidad, Arrecife; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria número 3; censo, 5.003 habitantes; 2, Caidero, Galdar, unitaria, 1.318; 3, Cruz de Pineda, Arucas, unitaria, 560; 4, Fataga, San Bartolomé, unitaria, 692; 5, Espartero, Teror, unitaria, 428; 6, Puerto de Cabras, ídem, unitaria, 1.016; 7, Rincón (El), Tejada, mixta, 456; 8, San Bartolomé de Tirajana, ídem, unitaria, 906; 9, Uga, Yaiza, unitaria, 549; 10, Valsendero, Valleseco, unitaria, 485.

Pontevedra.—Número 1.—Localidad, Abelaindo; Ayuntamiento, Lalama; Escuela, mixta, censo, 101 habitantes; 2, Amoedo, Pazos de Borbón, unitaria, 501; 3, Anselmi, Silleda, unitaria, 504; 4, Asperelo, Rodeiro, unitaria, 588; 5, Bahiña, Bayona, mixta, 900; 6, Barros, Tomiño, mixta, 127; 7, Berres, Estrada, unitaria, 748; 8, Brandari, Carbia, unitaria, 738; 9, Breija, Silleda, mixta, 336; 10, Campañó, Pontevedra, unitaria, número 2, 1.625; 11, Campelo, Lalama, mixta, 199; 12, Campo, Covelo, mixta, 224; 13, Campo, Forcarey, mixta, 221; 14, Carbia, ídem, unitaria, 691; 15, Carboeiro, Silleda, mixta, 266; 16, Casiña, Cuntis, unitaria, 737; 17, Cequelinos, Arbo, unitaria, 462; 18, Codesas, Forcarey, mixta, 279; 19, Corujo, Vigo, unitaria número 2, 2.273; 20, Cumeiro, Carbia, mixta, 548; 21, Chan de Fornos, Mondáriz, mixta, 368; 22, Fentanes, Sotobal, mixta, 240; 23, Graña, Covelo, unitaria, 208; 24, Grava, Silleda, unita-

ria, 778; 25, Hermida, Pazos de Borbón, mixta, 243.

26, Insúa, Carbia, unitaria, 535; 27, Lalín, ídem, unitaria número 2, 1.653; 28, Lebozán, Lalín, mixta, 316; 29, Lira, Salvatierra de M., unitaria, 480; 30, Loureza, Oya, unitaria, 584; 31, Lourido, Salvatierra de M., mixta, 216; 32, Luneda, Cañiza, unitaria, 574; 33, Meijome, Lalín, mixta, 284; 34, Mirón, Puentealdelas, mixta, 285; 35, Mualde, Silleda, unitaria, 572; 36, Orosó, Cañiza, unitaria, 776; 37, Paraños, Covelo, mixta, 422; 38, Pardosa, Forcarey, unitaria, 567; 39, Petán, Cañiza, unitaria, 801; 40, Ponte, Silleda, unitaria, 590; 41, Portela, Rodeira, mixta, 389; 42, Redondo, Covelo, mixta, 513; 43, Subrejo, Carbia, unitaria, 573; 44, San Esteban del Salto, Rodeiro, mixta, 364; 45, San Miguel de Barcala, Estrada, mixta, 368; 46, San Vicente, Grove, mixta número 2, 498; 47, Sixto, Dozón, unitaria, 588; 48, Sotolobre, Salvatierra de M., mixta, 165; 49, Taboada, Silleda, unitaria, 639; 50, Tomeza, Pontevedra, unitaria, 787; 51, Valeije, Cañiza, unitaria número 1, 2.167; 52, Vileije (Pintelos), Cañiza, unitaria número 3, 2.167; 53, Vigo (barrio Ribadavia), ídem, unitaria, 34.111; 54, Villagarcía de Arosa, ídem, Sección graduada, 3.968; 55, Villagarcía de Arosa, ídem, Sección graduada, 3.968; 56, Couso, Campo Lameiro, mixta, 662.

Salamanca.—Número 1.—Localidad, Aldea del Obispo; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria; censo, 904 habitantes; 2, Armenteros, ídem, unitaria, 461; 3, Cantaracillo, ídem, unitaria, 775; 4, San Medel, Puebla de San Medel, mixta, 133; 5, Sancti-Spiritus, ídem, unitaria, 1.544; 6, Santibáñez de Béjar, ídem, Sección graduada, 1.988; 7, Uces (Las), Valsalabroso, mixta, 283.

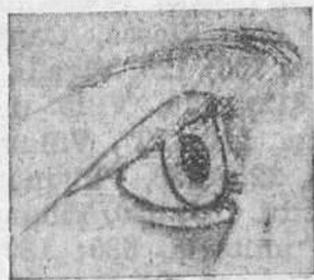
Santa Cruz de Tenerife.—Número 1. Localidad, Amparo (El); Ayuntamiento, Icod; Escuela, unitaria; censo, 334 habitantes; 2, Araya, Candelaria, unitaria, 290; 3, Argual, Los Llanos, unitaria, 1.255; 4, Barrio de Alojera, Vallehermoso, unitaria, 710; 5, Barrio del Cercado, Vallehermoso, unitaria, 104; 6, Barrio La Dehesa, Puerto de Cruz, unitaria, 457; 7, Barrio del Durazno, Puerto de la Cruz, unitaria, 76; 8, Barrio de Macayo, Vallehermoso, unitaria, 42; 9, Barrio de Tamagarde, Vallehermoso, unitaria, 318; 10, Benijo, Orotava, mixta, 297; 11, Buen Paso, Icod, unitaria, 522; 12, Calera (La), Arure, unitaria, 956; 13, Caleta de Interlán, Carachico, unitaria, 658; 14, Campitos (Los), Los Llanos, unitaria, 265; 15, Cruces (Las), Carachico, unitaria, 318; 16, Cruz Santa Zamora, Realejo Alto, unitaria, 178; 17, Escobonal, Guimar, unitaria número 2, 1.939; 18, Fuencaiente, ídem, unitaria, 2.053; 19, Galga (La), Puntallana, unitaria, 580; 20, Gallegos (Los), Barlovento, unitaria, 689; 21, Granel

(El), Puntallana, unitaria, 582; 22, Guancha (Casco), ídem, unitaria número 2, 2.294; 23, Guadellorsora (Casco), ídem, unitaria número 1, 3.402; 24, Ibo Alfaro, Ermigua, unitaria, 605.

25, Icod Alto, Realejo Alto, unitaria número 2, 955; 26, Lajas (Las), Icod, unitaria, 281; 27, Loderó, Mazo, unitaria, 162; 28, Lomo de Mena, Guimar, unitaria, 440; 29, Medida (La), Guimar, unitaria, 194 habitantes; 30, Mircas, Santa Cruz de la Palma, unitaria, 479; 31, Palo Blanco, Realejo Alto, unitaria, 196; 32, Quemados (Los), Fuencaiente, unitaria, 250; 33, Ramírez, San Andrés y Sauces, unitaria, 165; 34, Ravelo, Sauzas, unitaria, 457; 35, Sabina Alta, Fasnía, unitaria, 755; 36, Sabina, Mazo, unitaria, 257; 37, San Antonio, Puerto de la Cruz, unitaria, 256; 38, San Borondón, Tazacorte, unitaria, 168; 39, San Juan, Guimar, unitaria, 1.388 habitantes; 40, San Juan del Reparo, Garachico, unitaria, 739; 41, San Juan, Tacoronte, unitaria, 666 habitantes; 42, San Pedro, Hermigua, unitaria, 1.472 habitantes; 43, San Sebastián, ídem, unitaria número 2, 2.362; 44, Santa Lucía, Puntallana, unitaria, 220; 45, Tanagua, Puntallana, unitaria, 329 habitantes; 46, Tazacorte, ídem, unitaria número 3, 2.122; 47, Tazacorte, ídem, unitaria número 4, 2.122; 48, Triana, Los Llanos, unitaria, 567 habitantes; 49, Vallehermoso, ídem, unitaria número 2, 957; 50, Vallehermoso, ídem, unitaria número 3, 957; 51, Vera de Erque, Guía de Isora, unitaria, 262; 52, Zarza, Fasnía, unitaria número 2, 1.053.

Santander.—Número 1.—Localidad, Aja; Ayuntamiento, Soba, Escuela, mixta; censo, 161 habitantes; 2, Allen del Hoyo, Valderredible, mixta, 161 habitantes; 3, Astillero, ídem, Sección graduada, 2.798; 4, Barriopalacio, Valdeolea, mixta, 91; 5, Camesa, Valdeolea, mixta, 106; 6, Campillo, Selaya, unitaria, 210; 7, Cañedo, Soba, mixta, 86; 8, Castro-Urdiales, ídem, Sección graduada número 2, 4.902; 9, Castro-Urdiales, ídem, Sección graduada número 2, 902; 10, Cereceda, Rasines, mixta, 109; 11, Coroneles, Valderredible, mixta, 51; 12, Dobres, Vega de Liébana, mixta, 245; 13, Guemes, Bareyo, unitaria, 553; 14, Hazas de Cesto, ídem, unitaria, 714; 15, Helguero, Ramales, mixta, 130; 16, Hoz de Abaida, Hermandad Campoo de Suso, mixta, 118; 17, Limpias, ídem, Sección graduada, 1.433; 18, Llanos, Las Rozas, mixta, 323; 19, Malataja, Valdeprado, mixta, 121 habitantes.

20, Mirones, Miera, unitaria, 203; 21, Moroso, Valderredible, mixta, 80; 22, Ontón, Castro-Urdiales, unitaria, 403; 23, Ormas, Hermandad Campoo de Suso, mixta, 118; 34, Orzales, Campoo de Suso, mixta, 371; 25, Pámanes, Liérganes, unitaria, 904; 26, Pandillo, Ve-



Cataratas, nubes, rajas, úlceras, granulaciones, conjuntivitis, etc. **KAZARINA.**
Venta Farmacias.

ga de Pas, mixta, 148; 27, Pando-Penilla, Santiurde de Toranzo, mixta, 215; 28, Pido, Camaleño, mixta, 278; 29, Piñeres, Peñarrubia, mixta, 143; 30, Quintanilla y Cuadra, Valdeolea, mixta, 170; 31, Reinosa, ídem, Sección graduada, 4.082; 32, Reinosilla, Valdeolea, mixta, 128; 33, Renedo de Valdearroyo, Las Rosas de Valdearroyo, mixta, 162; 34, Riancho, Ramales, mixta, 220; 35, Riopanero, Valderredible, mixta, 69; 36, Salces-Lamiña, Hermandad Campóo de Suso, mixta, 276; 37, Santiago de Cartes, Cartes, unitaria, 362; 38, Santoña, ídem, Sección graduada, 6.779; 39, San Martín de Hoyos, Valdeolea, mixta, 89; 40, San Vicente de la Barquera, ídem, Sección graduada, 1.482; 41, San Vicente de León, Arenas, mixta, 189; 42, Sal del Tojo, Corvera, mixta, 131; 43, Sobrepenilla, Valderredible, mixta, 158; 44, Suano, Hermandad Campóo de Suso, mixta, 175; 45, Tresabuela, Poblaciones, mixta, 169; 46, Valdepredo, ídem, mixta, 269; 47, Vega de los Vados, San Pedro del Romeral, mixta, 158; 48, Villamoñico, Valderredible, mixta, 228.

Sevilla.—Número 1.—Localidad, Carmona; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria; censo, 20.825 habitantes; 2, Carmona, ídem, unitaria, 20.825; 3, Carrión de los Céspedes, ídem, unitaria, 3.114; 4, Constantina, ídem, unitaria, 13.541; 5, Marchena, ídem, unitaria, 15.208; 6, Pruna, ídem, unitaria, 4.557; 7, Puebla de Cazalla, ídem, unitaria, 7.474; 8, Puebla de los Infantes, ídem, unitaria, 4.198; 9, Sevilla, ídem, unitaria número 28, 205.723; 10, Sevilla, ídem, unitaria número 30, 205.723; 11, Sevilla, ídem, unitaria número 39, habitantes 205.723; 12, Sevilla, ídem, unitaria número 54, 205.723; 13, Saucejo (El), ídem, unitaria, 6.006; 14, Umbrete, ídem, unitaria, 2.492.

Segovia.—Número 1.—Localidad, Chantún; Ayuntamiento, ídem; Escuela, mixta; censo, 367 habitantes; 2, Dehesa Mayor, ídem, mixta, 467; 3, Fresneda de Cuéllar, ídem, unitaria, 386; 4, Frumales, ídem, unitaria, 502; 5, Labajos, ídem, unitaria, 460; 6, Segovia, ídem, graduada número 2, 18.413; 7, Sequera de Fresno, ídem, mixta, 300; 8, Valdevarnés, ídem, mixta, 306; 9, Villar de Sobrepeña, ídem, mixta, 379.

Soria.—Número 1.—Localidad, Alcubilla de las Peñas, Ayuntamiento, ídem; Escuela, mixta; censo, 368 habitantes; 2, Almarañ, ídem, mixta, 161; 3, Ambrona, ídem, mixta, 174; 4, Arbujuelo, Velilla de Medina, mixta, 181; 5, Arenillas, ídem, unitaria, 442; 6, Barrio Martín, ídem, mixta, 210; 7, Beltejar, ídem, mixta, 334; 8, Canredondo de la Sierra, ídem, mixta, 152; 9, Cardejón, ídem, mixta, 176; 10, Cenegro; Fuentecambrón, mixta, 152; 11, Cuevas de Ayllón, ídem, mixta, 390; 12, Dombellas, ídem, mixta, 124; 13, Fraguas (Las), ídem,

mixta, 282; 14, Fuentelárbol, ídem, mixta, 204; 15, Guijosa, Espeja de San Marcelino, mixta, 406; 16, Iruecha, ídem, unitaria, 608; 17, Ligos, Cuevas de Ayllón, mixta, 178; 18, Montaves, Huertales, mixta, 74; 19, Noviales, ídem, mixta, 222; 20, Osona, Fuentepinilla, mixta, 230; 21, Pozuelo, Carrascosa de Abajo, mixta, 62; 22, Rebollosa de Pedro, Montejo de Licerias, mixta, 133; 23, Sauquillo del Campo, Agradas, mixta, 94; 25, Segoviela, Cubo de la Sierra, mixta, 75; 26, Tafine, ídem, mixta, 193; 27, Torrevente, ídem, mixta, 231; 28, Valdemoro, ídem, mixta, 143; 29, Valtajeros, ídem, mixta, 319; 30, Zayuelas, Fuentearmejil, mixta, 191.

Tarragona.—Número 1.—Localidad, Cenia; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria; censo, 3.357 habitantes; 2, Flix, ídem, Sección graduada, 3.332; 3, Nules, ídem, unitaria, 841; 4, Morell, ídem, unitaria, 1.573; 5, Torre del Español, ídem, unitaria, 1.504; 6, Torredembarra, ídem, Sección graduada, 2.147; 7, Tortosa, ídem, unitaria número 8, 12.905; 8, Valls, ídem, unitaria número 5, 9.008.

Teruel.—Número 1.—Localidad, Allepuz; Escuela, unitaria; censo, 941 habitantes; 2, Castelvispal, ídem, mixta, 202; 3, Cucalón, ídem, unitaria, 515; 4, El Vallecillo, ídem, unitaria, 442; 5, Guadalaviar, ídem, unitaria, 631; 6, La Cañadilla, Cirugeda, mixta, 98; 7, Manzanera, ídem, unitaria, 2.368; 8, Nogueruelas, ídem, unitaria, 1.006; 9, Obón, ídem, unitaria, 1.130; 10, Pitarque, ídem, unitaria, 889; 11, Valdealgofa, ídem, Sección graduada, 1.892; 12, Veguillas, ídem, mixta, 211; 13, Villarquemado, ídem, unitaria, 1.310.

Toledo.—Número 1.—Localidad, Alares de los Montes; Ayuntamiento, Navalucillos; Escuela, unitaria; censo, 560 habitantes; 2, Torrijos, ídem, unitaria número 3, 3.667; 3, Villarrubia de Santiago, ídem, Sección graduada, 3.717.

Valencia.—Número 1.—Localidad, Ademuz; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria número 3; censo, 2.995 habitantes; 2, Albaida, ídem, unitaria número 3, 4.401; 3, Benaguacil, ídem, Sección número 5, 6.658; 4, Bugarra, ídem, unitaria número 2, 1.529; 5, Cullera, ídem, unitaria número 1, 13.331; 6, Játiba, ídem, unitaria número 7, 14.231; 7, Puebla del Duc, ídem, unitaria número 2, 2.021; 8, Sagunto (El Puerto), ídem, unitaria número 3, 8.407; 9, Simat de Valldigna, ídem, unitaria número 3, 2.829; 10, Utiel, ídem, unitaria número 6, 9.880; 11, Villar del Arzobispo, ídem, unitaria número 6, 4.554.

Valladolid.—Número 1.—Localidad, Castronuño; Ayuntamiento, ídem; Escuela, Sección graduada; censo, 2.633 habitantes; 2, Peñafiel, ídem, unitaria número 1, 3.783; 3, Peñafiel, ídem, unitaria número 4, 3.785.

Vizcaya.—Número 1.—Localidad, Bermeo; Ayuntamiento, ídem; Escuela, Sección graduada; censo, 8.726 habitantes; 2, Bermeo, ídem, Sección graduada, 8.726; 3, Bilbao, ídem, unitaria, Volueta, 156.920; 4, Bilbao, ídem, unitaria Ribera de Deusto, 156.920; 5, Gamiz, Gamiz y Fica, 669; 6, Maruri, Maruri, 766; 7, Montellano de Galdames, ídem, 406; 8, Sestao, ídem, Sección graduada, 15.722; 9, Sestao, ídem, Sección graduada, 15.722.

Zamora.—Número 1.—Localidad, Alcorcillo; Ayuntamiento, Rábano de Aliste; Escuela, mixta; censo, 283 habitantes; 2, Arcillera, Ceadea, mixta, 133; 3, Benavente, ídem, Sección graduada, 5.821; 4, Cabañas de Aliste, Riofrío, mixta, 191; 5, Carbajales de la Encomienda, Espadañedo, mixta, 246; 6, Codesal, ídem, mixta, 322; 7, Dormillas, Manzanal de los Infantes, mixta, 101; 8, Fuentesauco, ídem, Sección graduada, 3.200; 9, Rábano de Sanabria, San Justo, unitaria, 470; 10, Ribas, Viñas, mixta, 167; 11, Ribadelago, Galende, mixta, 329; 12, Roelos, ídem, unitaria, 740; 13, San Blas, Viñas, mixta, 169; 14, Villarino de Sanabria, Trefacio, mixta, 116.

Zaragoza.—Número 1.—Localidad, Egea de los Caballeros; Ayuntamiento, ídem; Escuela, Sección graduada; censo, 6.966 habitantes; 2, Moneva, ídem, unitaria, 779; 3, Pomer, ídem, unitaria, 482; 4, Sigües, ídem, unitaria, 696; 5, Terrer, ídem, unitaria número 2, 1.393.

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministeric

Se resuelven expedientes:

Se jubila a doña María del Rosario Martín, Maestra de Baños de Cerrato (Palencia); a doña Victoria Marcos, de Montchelbo (Valencia); a doña María del Carmen Pérez, de Santullano (Oviedo); a doña Carmen Sánchez, de Alcalá del Río (Sevilla); a don Benito Rico, de Salas (Guadalajara); a doña Petra Suárez, de Villagonzalo (Badajoz); a don Pablo Montero, de Orense; a don Valentín Castrillo, de Brimeda (León), y doña Dolores García, de Játiba (Valencia).

—Se concede el ascenso por quinquenio vencido, a doña Elena Ferrandiz, Profesora de la Escuela del Hogar.

—Concediendo licencias de tres meses a don Jaime Mari, Maestro de San Juan de la Rambla (Santa Cruz de Tenerife); a doña Francisca de la Usada, de Barcelona; a doña Ascensión Rodríguez, de Usurbil (Guipúzcoa); a don Alberto de Bon, de Oliveira (Coruña), y doña Dolores González, de Quintanilla (Burgos).

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

—Se declara sustituido, por imposibilidad física, a don Hermógenes González, de Villayuste (León).

—Se concede el reingreso en el Magisterio a doña Fernanda Laspiuz.

—Dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a don Andrés Martínez Cándidas, y el reingreso en la enseñanza a don Manuel Piñeiro.

—Se anula el cese en el cargo de Maestra interina de Tenerife de doña Laura Picar.

—Se desestima recurso promovido por doña María Gracia Quero, Maestra aprobada en los Cursos de 1931.

—Se rehabilita nombramiento de la Maestra de Ibarra-Orozco (Vizcaya), doña Dominica del Río.

—Se concede la sustitución a la Maestra de Illas (Oviedo), doña Jesusa Rodríguez, y dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a don Pedro Birgili, y para ejercerlo, a don Bonifacio de la Casa.

—Se resuelve que procede proponer a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas la jubilación, por imposibilidad física, de la Maestra de Bustarviejo (Madrid), doña María Elisa Díaz.

Noticias varias

De Córdoba.—Formadas las propuestas oportunas fueron designados Maestros interinos los siguientes:

Doña Manuela García García, para

Nueva Carteya; doña Concepción Guzmán Roldán, para Valsequillo, párvulos; doña Salud González Prados, para Santa Eufemia, párvulos; doña Rosario Delgado Carpio, para El Hoyo, Belmes; doña María de la Luz García Seco, para Córdoba, párvulos; doña Dolores Valero Pérez, para Encinas Reales, número 2; doña Filomena Rodríguez Córdoba, para Fuente Carreteros, Fuente Palmera; doña Isab Díez Hernández, para Cardenchoa, Fuenteovejuna, doña Josefa Clavijo Campos, para Fuente Tójar; doña Isabel Cañete Lastres, para Fernán Núñez, número 5; doña Josefa Fernández Seco de Herrera, para Fernán Núñez, número 6; doña Rosaura Ruiz Ramírez, para Bélmez, párvulos, número 2; doña Concepción Delgado Aroca, para Bélmez, número 6; doña Flora Rapesta Fontanet, para Bélmez, número 7; doña María Navarro Gómez, para Nueva Carteya, número 3; doña Carmen Gómez Pulgarín, para Nueva Carteya, número 4; doña Antonia Madueño Sánchez, para Villaviciosa, número 3; y doña Jacinta Alejo Ríofrío, para Villaviciosa, número 4.

Don Tomás Bevia Aranda, cursillista del 31, para Dos Torres, número 2; don Eduardo Sánchez Tirado Muñoz, para Cabra, número 3; don Pedro Gallardo Rivera, para Bélmez, número 6; don Guillermo Caballero Rubio, para Bélmez, número 7; don José Hernando Galán, para Fernán Núñez, número 6; don Antonio Muñoz Paz, para Fernán

Núñez, número 7; don José García Casares, para Doña Mencía, número 3; don Víctor L. Sanz Escribano, para Doña Mencía, número 4; don Rafael Ruiz Arellano, para Nueva Carteya, número 3; don Antonio Osuna Núñez de Llano, para Nueva Carteya, número 4; don Rafael Sánchez Pedrajas, para Villaviciosa, número 3; don Eladio M. Manchado, para Villaviciosa, número 4, y don Miguel Torres Castillo, para Algar (Carcabuey).

Todos los señores anteriormente mencionados deberán posesionarse de sus cargos respectivos en el plazo de ocho días, recogiendo en las oficinas de este Consejo los títulos correspondientes.

De Zaragoza.—A propuesta de la ponencia nombrada al efecto, y por el presidente de este Consejo, se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Maestros: don Gonzalo Miguel Ezquerro, número 71 de la lista sin servicios, para Isuerre.

Maestras: doña Valvanera Ruiz Ulzurrun, número 74 de la lista sin servicios, para Gallocanta; doña María del Carmen Gutiérrez Merino, número 6 de la lista con servicios, para la Escuela de párvulos de Egea de los Caballeros; doña María del Carmen Guillén Polo, número 76 de la lista sin servicios, para la Escuela de párvulos de Novillas; doña María del Pilar Acero Laguna, número 81 de la lista sin servicios, para Assoveral (Sigüés).

FRANQUEO CONCERTADO